

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de octubre, 2004

ACTA No. 1734-2004

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Prof. Ramiro Porras
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco
Lic. Régulo Solís A.
Dra. María E. Bozzoli

INVITADOS PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
de la Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS: M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de la
Información y Comunicación.

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una agenda planteada. Tengo varios puntos; una nota del señor Auditor Interno para participar en la Asamblea de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES); una nota de la Rectoría para la delegación institucional en el Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA; dos correos electrónicos remitidos por

doña Marlene Víquez; un dictamen de la Comisión Integral de Reglamentos; una nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Marcos.

Se tiene que sacar de la agenda la juramentación del MBA. Manuel Sánchez, debido a que por enfermedad no puede estar presente el día de hoy, por lo que pasamos la juramentación de él para una próxima sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se podría pasar el punto que aparece en Acuerdos del CONRE, a Asuntos de Trámite Urgente.

ING. CARLOS MORGAN: Podemos pasar el primer dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a Asuntos de Trámite Urgente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Solicitaría pasar los puntos 2), 3) y 4) que aparecen en la agenda como Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativos, al punto de Asuntos de Trámite Urgente.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: De igual manera solicitaría que los puntos 1), 2) y 5), de Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico pasen como puntos de Asuntos de Trámite Urgente.

MBA RODRIGO ARIAS: Si no hay más cambios, se trabaja con esta agenda el día de hoy.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA***
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1732-2004***
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

INFORMES:

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para que se analice la información remitida en los correos electrónicos sobre las diferentes

organizaciones gremiales, en alguna Comisión del Consejo Universitario.

2. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre la Comisión Integral de Reglamentos.
3. Comentario del Prof. Ramiro Porras, sobre adición al acuerdo tomado con respecto al Presupuesto Ordinario.
4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, sobre el informe relativo a la Oficina Jurídica.
5. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre publicación de la Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.
6. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre la presentación del Presupuesto Ordinario 2005 a la Contraloría General de la República.
7. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre la realización del XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia y traslado de lugar de la sesión ordinaria del Consejo Universitario.
8. Consulta de la Licda. Marlene Víquez, sobre acuerdo de CONARE con respecto al FEES.
9. Consulta de la Licda. Marlene Víquez, sobre visita de los Pares Externos a la Universidad.
10. Informe del Lic. José A. Blanco, sobre invitación del Consejo Editorial al Archivo Nacional.
11. Informe del Lic. José A. Blanco, sobre la entrega de obras de don Rafael Fernández Guardia.

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Marcos, sobre invitación de participación en Taller de la Acreditación y la Calidad en la Educación Superior en Costa Rica y solicitud de Sesionar ese día en el Centro Universitario.
2. Nota del Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República, acusando recibo al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre los actos deshonestos y hechos de corrupción. REF. CU-427-2004

3. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado en sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 1 de octubre del 2004. REF. C.U. 428-2004
4. Nota del M.Sc. José Luis Torres, Coordinador General del XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia. REF. CU. 430-2004
5. Nota de la Oficina de Registro, sobre cronograma y lista de graduandos. REF. CU-440-2004
6. Nota de la Coordinadora de la Comisión para la elaboración del Manual de Procedimientos sobre Gestión Académica, sobre modificaciones finales al Reglamento de Gestión Académica. REF. CU-429-2004

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo sobre correos electrónicos presentados por la Licda. Marlene Víquez en relación con la recaudación de las cuotas de afiliados a las diferentes organizaciones gremiales inscritas en la Universidad: UNE-UNED, APROUNED, AFAUNED y APROFUNED.
2. Acuerdo sobre elaboración de normas presupuestarias
3. Acuerdo sobre la nueva Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.
4. Acuerdo del traslado de sesión ordinaria del 5 de noviembre del 2004
5. Acuerdo de felicitación a la Editorial por sus 25 años
6. Juramentación del M.Sc. Vigny Alvarado, como Director de Tecnología de la Información y Comunicación
7. Nota de la Auditoría Interna, sobre solicitud de autorización del Lic. José E. Calderón Solano para participar en la Asamblea Ordinaria de AMOCVIES. REF. CU. 439-2004
8. Nota de la Rectoría, solicitando autorización de participación de la MED Silvia Abdelnour para asistir en representación del Rector, al VI Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA. REF. CU-438-2004

9. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre apelación del tutor Víctor Hernández, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU. 431-2004
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el caso de los estudiantes Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro, del programa de Licenciatura en Docencia. REF. CU-CPDEyCU-2004-062
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre nota suscrita por la Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. CU.CPDOyA.2004-074
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos, con relación al proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos. CU.CPDOyA-2004-076-077
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre nota del Presidente de la APROUNED, en el que hace observaciones a la propuesta de reforma a los Arts. 113 y 114 del Estatuto de Personal. CU.CUPDOyA.2004-080
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre solicitud de revisión de procesos en el Programa de Educación Especial. CU-CPDA 2004-127
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre modificaciones al Reglamento de Gestión Académica para la autorización de apertura de planes de Licenciatura en Necesidades Especiales Educativas y en Terapia del Lenguaje. CU-CPDA-2004-128
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta de reconocimiento oficial por parte de la UNED de la condición de catedrático para los profesionales 5. REF. CU-CPDA-2004-133

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial. CU.CPDO yA.2004-082

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

1. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la elaboración de reglamento para otorgar puntajes en idiomas para la Carrera Universitaria. CU-CPDA-2004-129
2. Oficio del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-I. REF. CU-CPDA-2004-131

VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2004-063

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1732-2004

Se aprueba el acta No. 1732-2004 con modificaciones de forma.

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES:

- 1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para que se analice la información remitida en los correos electrónicos sobre las diferentes organizaciones gremiales, en alguna Comisión del Consejo Universitario.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería informar al Consejo Universitario sobre la documentación que se les entregó, son dos correos electrónicos, uno dirigido a don Víctor Aguilar y después la respuesta que me remite la señora Carmen Duarte, funcionaria de la Oficina de Presupuesto.

Voy a leer el correo electrónico que envíe a don Víctor Aguilar, Director Financiero, que fue enviado el 7 de octubre con copia al Lic. Alverto Cordero Fernández y Jorge Eduardo Castillo Fonseca, que dice: *“Hola don Víctor, espero se encuentre bien.// Como es de su conocimiento, la UNED funge como recaudadora de las cuotas de afiliados a las diferentes organizaciones gremiales inscritas en la Universidad: UNE-UNED, APROUNED, AFAUNED y APROFUNED. // Con el propósito de presentarle al Consejo Universitario una propuesta específica, le solicito muy respetuosamente, la siguiente información.// a) Total en colones, del monto recibido por UNE-UNED en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y hasta el 30 de setiembre del 2004, por concepto de cuotas de afiliados, así como el superávit anual, si lo hubiere. // b) Total en colones, del monto recibido por APROUNED en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y hasta el 30 de setiembre del 2004, por concepto de cuotas de afiliados, así como el superávit anual, si lo hubiere. // c) Total en colones, del monto recibido por APROFUNED en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y hasta el 30 de setiembre del 2004, por concepto de cuotas de afiliados, así como el superávit anual, si lo hubiere. // d) Total en colones, del monto recibido por AFAUNED en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y hasta el 30 de setiembre del 2004, por concepto de cuotas de afiliados, así como el superávit anual, si lo hubiere. // e) También, el porcentaje que recibe la UNED por los gastos administrativos que implica dicha recaudación. // Le saluda, // Marlene Víquez S.”*

¿Cuál era el propósito de esta información? Recientemente el Consejo Universitario aprobó una modificación del Estatuto de Personal, en el cual se le asigna más tiempo a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato. También este Consejo Universitario recibió luego una petición, creo que es de APROFUNED, para que también se le dé este beneficio a los miembros de esa organización. Luego, consideré, lo cual comparto plenamente que las organizaciones cuenten con el tiempo suficiente, pero me pareció también atinente con toda esta situación que se está dando en el país, que el Consejo Universitario,

al menos en el tiempo que he estado acá, tuviera conocimiento de cuál es el monto que recibe cada una de las organizaciones por afiliados anualmente.

En la respuesta que me envía doña Carmen Duarte, indica que en el caso de APROFUNED, lo que se cubre es un 0.5% mensual del salario; UNE-UNED un 0.5% también mensual del salario; AFAUNED ¢100 mensuales del salario; y APROUNED ¢1000 mensuales del salario. Si ustedes revisan los montos que están ahí de cada uno de estos, podrán notar que en algunos casos, van desde el más pequeño que es el de cuatrocientos y resto mil para la AFAUNED hasta un poco más de ¢19 millones para UNE-UNED, APROFUNED anda como 3,5 millones de colones y APROUNED un poco más de 7 millones de colones.

Si bien es cierto que cada una de las organizaciones y los afiliados son los únicos que podrían solicitar cuenta sobre el uso de los dineros, me parece que el Consejo Universitario debe salvaguardar: 1) Que les recuerde a los afiliados que la responsabilidad del uso de sus dineros es exclusivamente de los afiliados; 2) Que la Universidad lo único que presta es el servicio de recaudación; 3) Este Consejo Universitario tomó la decisión al menos la avaló, que a la Federación de Estudiantes se le cobrara un porcentaje por gastos administrativos.

La pregunta es que si esta medida es exclusiva para la Federación de Estudiantes o también, se debe aplicar para las otras organizaciones; y por último, informarle a los afiliados, que en la Secretaría del Consejo Universitario está el informe de los montos que han recibido las organizaciones durante estos cuatro años, que es el período que los miembros internos hemos estado acá, cualquier información ellas la pueden solicitar.

Me parece que es conveniente, porque el día de mañana cualquier funcionario podría cuestionar, podría decir, que la Universidad está facilitando esa recaudación, que si bien es cierto es voluntaria, ellos no tienen responsabilidad directa, sino que sería la misma Universidad. Considero que es responsabilidad exclusiva del mismo afiliado, pedir cuentas de qué se está haciendo con esos dineros.

Quería utilizar este espacio de informes para eso y para solicitarle al Consejo Universitario, que esta documentación se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que la analice en esos términos, como lo plantee.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería pasarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que sea analizada y ver otras aristas que puedan surgir en la discusión de este tema.

2. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre la Comisión Integral de Reglamentos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentarles para dejar constancia, que la Comisión que se nombró acá y tuve el honor de coordinar, sobre la Revisión de Reglamentos, cumplió digámoslo así, una primera parte de su trabajo, porque el trabajo es bastante grande, no era la revisión simple de un Reglamento para ver cómo adecuábamos lo de la residencia, que ese fue el objetivo por el cual se nos comisionó, sino que eso nos llevó a estudiar como ocho reglamentos.

Después de una primera etapa fuerte de trabajo, decidimos presentar al Plenario lo que denominamos el Reglamento General de Graduación, es un cambio sustancial al Reglamento de Graduación, así se llama actualmente, para que incorpore algunos aspectos importantes que se vieron en la Comisión que no estaban definidos.

Lo otro es que estudiamos, aunque a la hora de enviar el acuerdo tengo que escribir algo más para que quede bien claro, estamos viendo simultáneamente en esta primera parte del trabajo, que se derogue un Reglamento que se llama Acreditación de Experiencia, recibimos al Coordinador, vimos que se está trabajando sin el respaldo legal correspondiente y muy a criterio del coordinador, que en este momento es una persona muy quisquillosa, que no se le va a pasar nada indebido, pero el reglamento no cubre a nadie, más bien abre portillos totalmente inconvenientes, por lo que les dije que esperaríamos verlo en el momento oportuno, serían los dos primeros puntos de este trabajo.

Los otros dos puntos, es que seguimos con la idea de confeccionar un segundo reglamento general, que lo llamaríamos el Reglamento General de Trabajos Finales de Graduación, que es incorporar a Posgrado y dejar como normativa específica, los aspectos específicos y particulares, valga la redundancia, de cada carrera o sistema, etc.

También vamos a hacer una revisión del Reglamento de Condición Académica del Estudiante, para incluir ahí la parte concerniente a Ingreso a Carrera, los requisitos específicos de ingreso a carrera, para que quede en un solo cuerpo normativo.

Para que se den cuenta, el trabajo ha sido muy intenso y lo dividimos en dos partes, para dar un primer informe al Plenario.

3. Comentario del Prof. Ramiro Porras, sobre adición al acuerdo tomado con respecto al Presupuesto Ordinario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como un comentario y quizás ver si podemos hacer una adición a un acuerdo del Consejo, es el acuerdo sobre el Presupuesto, que se estuvo discutiendo en una sesión ordinaria, lamentablemente yo tuve que salir y sé que hubo una omisión, no lo considero de otra manera.

Se acuerdan que había propuesto que como norma de ejecución presupuestaria, se incluyera para reafirmarlo, aquel acuerdo del Consejo que tenía que ver con los viáticos, yo había propuesto que se tomara como norma de ejecución presupuestaria, adicionalmente dos circulares que había enviado don Víctor Aguilar, referente a la forma en que se debe de trabajar cuando hay nombramientos en los contratos, que parecía muy importante que los asumiéramos, ya son cosas institucionales, pero que formara parte del acuerdo de la propia aprobación del Presupuesto.

Quería simplemente ver si era posible, considero que fue una omisión, dado que hasta donde yo llegué, no había ninguna objeción, por lo menos que escuchara, de incorporar esos dos puntos, pues pudiéramos hacerlo como un acuerdo adicional, como un addendum al acuerdo de Presupuesto.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo de los contratos no le entendí a qué se refiere.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se acuerda que hubo dos circulares de don Víctor Aguilar, en que se le daban instrucciones a las unidades académicas acerca de cómo proceder y, además, de cómo rebajar el impuesto, creo, eran dos circulares que salieron el mismo día.

Solicité en esa ocasión que fueran incorporados como normas de ejecución presupuestaria para el año próximo, una manera de apoyar esa iniciativa, además del acuerdo mismo nuestro sobre los viáticos.

MBA RODRIGO ARIAS: Una propuesta en relación con lo de ejecución presupuestaria, por qué no hacemos más bien como un documento de normas de ejecución presupuestaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y lo remitimos a la Comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión y no hacemos adiciones al acuerdo, sino sacar un documento de normas de ejecución presupuestarias, que esté orientado al control del gasto en cuanto a orientación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí me parece conveniente, la inquietud de don Ramiro, que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, pero también que la Administración elabore una propuesta.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien, entonces serían dos acuerdos derivados de la inquietud de don Ramiro, 1) Pedirle a la Administración que elabore una propuesta de normas de ejecución presupuestaria y, 2) Trasladar el tema a discusión a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahora que estamos tomando un acuerdo, me parece que es mucho más general de lo que yo pretendía en esto, porque yo solo propuse tres puntos, por qué no también hacemos que se haga un documento de normas de elaboración, las dos cosas.

MBA RODRIGO ARIAS: Primero de ejecución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien.

MBA RODRIGO ARIAS: Hagamos eso y luego valoramos el otro. Porque hay un manual de elaboración que tiene la Contraloría General de la República y ese es el que hay que seguir prácticamente.

4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, sobre el informe relativo a la Oficina Jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: El 25 de julio, cuando tomamos el acuerdo referente a la Oficina Jurídica, quedó en que se trasladara al señor Rector para que en su condición de Presidente del Consejo y Superior Jerárquico, se acordó que determine si considera que existió responsabilidad administrativa en el asunto que nos ocupa y aplique lo que en derecho corresponda, y lo otro, solicitar al señor Rector, que informe al Consejo Universitario sobre lo actuado en este caso.

Yo por lo menos debo confesar que he sido muy irregular en las sesiones, pero por lo menos en las sesiones que he estado, no he escuchado un informe al respecto y simplemente quería saber en qué punto nos encontrábamos con ese informe.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre su consulta, todavía no he informado acá, más bien voy a traer el informe por escrito para verlo mejor por escrito.

5. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre publicación de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.

MBA RODRIGO ARIAS: Quería informales que hoy salió publicada la nueva Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, rige a partir de hoy, por lo que quería solicitarle a la Oficina Jurídica y a la Auditoría, que la próxima semana o para de hoy en quince días a más tardar, que nos den un resumen de las implicaciones que tiene la Ley para la operación de la Universidad y que nos den una copia.

Sería un acuerdo solicitando al Auditor un análisis y asesoramiento y que indique qué implicaciones tiene en el funcionamiento general y las acciones que haya que emprender y a la Asesoría Legal, las responsabilidades legales.

Hay que ver qué implicaciones tiene en contra de la UNED y me imagino que la Contraloría mandará alguna indicación después, pero creo que nos deberíamos de adelantar nosotros, para que dentro de tres semanas, la Oficina Legal y la Auditoría den sus asesorías al respecto.

Entonces sería con motivo de la publicación de la nueva Ley, pedirle a la Asesoría Jurídica y a la Auditoría que nos brinden el asesoramiento respectivo dentro de tres semanas, sobre las implicaciones que tiene en la operación general de la Universidad.

6. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre la presentación del Presupuesto Ordinario 2005 a la Contraloría General de la República.

MBA RODRIGO ARIAS: Se había quedado que para el 29 de octubre estaba terminado el presupuesto para entregarlo a la Contraloría General de la República. Hoy me reuní con la Máster Grace Alfaro de la Oficina de Presupuesto, ellos están terminando el documento, porque lo de las plazas les ha costado mucho y esperan tenerlo listo el día lunes que se estaría cerrando. Esto es para informarles que no estaba el 29 de octubre como indicaba el acuerdo, pero que el 1 de noviembre esté terminado.

Ha atrasado un poco lo de la transformación de plazas y la cuantificación, porque también en estos procesos, las dependencias tratan de solicitar ahí más de lo que realmente correspondía, en cuanto a tiempo, la forma en que se distribuyen los tipos de jornada. Ha sido bastante lento este proceso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Supongo que ha sido difícil para todo el sistema, también para la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología,

Información y Comunicación, pero también hay que ver lo positivo, ahora tienen una base de datos completa y se dimensiona adecuadamente la Institución, va a tener más beneficios que otra cosa.

7. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre la realización del XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia y traslado de lugar de la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: La otra semana se realizará el Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, iniciará el día miércoles y termina el viernes, tenemos que resolver la sesión ordinaria, si la modificamos en cuanto al día, si la hacemos en el Hotel o la realizamos aquí. Si la realizamos aquí tendría que ser entre lunes y martes. Lo usual en los otros años, había sido que se sesionara allá, se reserva un salón.

La mantenemos para el día viernes en el Hotel Corobicí a las 10 de la mañana, después de la charla de ese día que es sobre Calidad.

Entonces trasladamos el lugar de la sesión ordinaria para que en vez de que sea aquí, se realice en el Salón del Hotel COROBICI, el viernes con motivo que ahí se está efectuando el Congreso de Tecnología de la UNED.

8. Consulta de la Licda. Marlene Víquez, sobre acuerdo de CONARE con respecto al FEES.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería saber si ya salió el acuerdo de CONARE.

MBA RODRIGO ARIAS: No ha salido todavía el acuerdo de CONARE.

ING. CARLOS MORGAN: Hay alguna razón por lo que todavía no se ha firmado el acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: Es que prácticamente no ha habido sesiones, no es ningún otro problema.

Tal vez una aclaración, no tiene que firmarse un convenio, es un acuerdo de CONARE al cual llegamos en una sesión que da lugar a la distribución de recursos, en eso ya estábamos todos de acuerdo ahí, incluso con base en ese acuerdo, se envía a la Contraloría General de la República desde CONARE la información de cómo se va a distribuir el FEES del otro año. Es CONARE que le indica a la Contraloría cómo queda distribuido el FEES global por Universidad,

para que la Contraloría tenga información a la hora de aprobar los presupuestos de cada universidad, lo que no ha salido es el documento escrito del acuerdo.

Después de ahí no hemos sesionado, porque vino lo de la marcha, luego otro día no pudimos reunirnos porque no estaba un Rector y queríamos verlo siempre que estuvieran todos los Rectores, la siguiente algo sucedió y esta semana que era el día de la entrega del documento del Estado de La Nación y doña Sonia Marta llegó tarde a la sesión, por lo que tuvimos que trabajar sin ella y no hemos podido analizar el documento, pero lo tiene en borrador don José Andrés Masís. El acta de esa sesión en que se aprobó, todavía no se ha aprobado, porque depende de esa redacción.

Entonces, lo que hace falta es la aprobación del Acta incorporando la redacción del acuerdo y eso es a lo que todavía no hemos llegado a un acuerdo final.

ING. CARLOS MORGAN: El miércoles estuve en CONARE en un seminario sobre Equidad con todas las Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el discurso de fondo fue de doña Sonia Martha, por cierto que bastante bueno en el tema de Equidad, pero la mitad del discurso de ella tiene que ver con este famoso fondo.

Lo que me gustó mucho es que el discurso de ella fue de todo lo que nosotros hablamos en las sesiones nuestras, donde analizamos esos temas. Ella sostiene que uno de los ejes de ese fondo, va a ser el fortalecimiento de la Educación a Distancia. Ella lo vio como un hecho trascendental de este acuerdo de CONARE en materia de desarrollo de la Educación Superior, para todos fue una sorpresa, menos para mí, porque lo conocía desde aquí y el ambiente que quedó fue muy positivo entre todos los universitarios y estudiantes que estábamos ahí.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que efectivamente es un cambio cualitativo inmenso en lo que es la operación de CONARE, que nos va a permitir atender una serie de expectativas que probablemente han estado ahí presentes durante los 30 años de existencia de CONARE, pero que no se han podido desarrollar por falta de recursos, porque finalmente, si los proyectos de CONARE dependían de una competencia en el uso de recursos de cada una de las instituciones, era casi imposible, ahora, si el financiamiento depende de un fondo que se distribuye, con cierta normativa que hay que desarrollar en estos próximos meses, para el desarrollo conjunto de acciones, creo que se da ese cambio importante para la Educación Superior del país y sienta las bases para una distribución distinta completamente en el futuro, totalmente va a cambiar esto, ya los porcentajes en que cada uno se consideraba dueño, van a irse modificando con la operación misma del fondo, que, además, la intención es que en este convenio queden planteadas las bases para que el fondo siga creciendo en adelante.

9. Consulta de la Licda. Marlene Víquez, sobre visita de los Pares Externos a la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: También quiero saber si sabe algo al respecto sobre el SINAES.

MBA RODRIGO ARIAS: Del SINAES, de los Pares Externos que estuvieron acá como todos conocimos, se reunieron con nosotros, nos dieron sus apreciaciones que es como una valoración oral que hacen con las autoridades y conversamos antes de que ellos se fueran.

El día siguiente, que era el día de la marcha, ellos presentaban su informe al SINAES. Me imagino que debido a la marcha, en el SINAES nada más los escucharon y los dejaron pendientes, a la siguiente semana siguió el proceso, el proceso implica que de acuerdo con unas observaciones que entregan ellos, SINAES lo envía a la Universidad, para que la Universidad lo analice y envíen sus observaciones sobre las indicaciones que los pares hacían a cada uno de los criterios. Porque ellos tienen que referirse a todos los criterios del manual. En eso estuvo acá trabajando la Comisión de Matemáticas, el documento se envió al SINAES ayer.

También el día de ayer recibimos otra nota del SINAES, en la cual para seguir antes de tomar una decisión, así se indica en el oficio que nos remiten, hay que ubicar el plan de mejoras en un formato especial que ellos tienen ya mandaron el formato para que coloquemos dentro de ese formato el plan de mejoras. Es como etapas que se van cumpliendo, yo creo que ya estamos prontos de llegar a una decisión. Creo que en noviembre, no sé cuánto tiempo se llevará, uno o dos meses máximo, son etapas que tienen que irse cumpliendo.

10. Informe del Lic. José A. Blanco, sobre invitación del Consejo Editorial al Archivo Nacional.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Estuvimos tres personas de las que aquí están presentes, en la actividad de Archivo Nacional, a las cinco de la tarde fue una reunión con el Consejo Editorial, en la cual estuvo efectivamente don Rodrigo Arias, como invitado, autoridades de Archivo Nacional; también estuvimos presentes los que somos miembros del Consejo Universitario: doña María Eugenia Bozzoli, mi persona y del Consejo Editorial: don Eugenio Rodríguez, quien fue el orador de fondo, don Rafael Cuevas, don Luis Guillermo Carpio, don René Muñoz.

En el primer evento se nos permitió apreciar una pluralidad de documentos muy valiosos, que se puede decir que son de carácter histórico, pero el contenido no es solamente histórico, realmente el señor Figueroa, el autor de estos trabajos, es

evidentemente un personaje fuera de tiempos, en los que la tendencia actual se orienta hacia la especialización y la subespecialización, porque si alguien estudia computación y se especializa en computación y se subespecializa en algo relacionado con la computación, y ya en nuestros tiempos es casi difícil alguien sale de ahí, cuando se toca algún campo él sabe lo de las ciencias o de las artes, las personas de nuestros tiempos están vacíos.

Este señor en estos documentos muestra lo característico del verdadero humanista, la persona con una tendencia humanística que aborda todos los campos del saber, no solamente eso, sino en sus documentos deja plasmado algo muy interesante, lo que el doctor Erick Berner fundador del Análisis Transnacional diría los diferentes estados del yo, él los distingue muy bien, un estado muy emocional, al que él le llama “niño”, el estado “padre”, aquel estado de carácter preceptista la parte de nuestra conducta; y la parte “adulto” en la que él llama que es aquella parte en que entra en funcionamiento nuestra razón, la frialdad de las cosas. Pero vemos otro tipo de trabajos, manuscritos, alguna persona que estaba presente hizo un comentario, una observación más bien, que parecía que algunas pinturas no coincidían con el mismo autor, porque tenía características muy distintas y quienes estaban en el Archivo garantizan que sí, pero la conclusión es que precisamente en cada una de esas pinturas, se plasman diferentes estados de su estado psicológico dicen que variaba mucho.

De manera que es muy interesante esta obra y se nos invitó con el propósito de ver si la UNED por medio de su Editorial, puede hacer la publicación de este trabajo, que tiene una pluralidad de ejes temáticos, realmente es muy rico en eso, todo lo que el señor Figueroa plantea ahí, son trabajos de excelencia y sucede que es un ejemplar único del conjunto de láminas, que están en este momento en poder de Archivo Nacional, prácticamente si me equivoco en la forma que lo voy a decir, por favor me corrigen, está como en carácter muy privado.

De manera que se invitó al señor Rector de la UNED y al Consejo de la Editorial para examinar la posibilidad de que se pueda publicar, claro, también se empezó a ver de qué manera se hace, porque son láminas que tienen entre 16 y 18 pulgadas, no usan centímetros, de largo, 30, 32 pulgadas, de manera que son documentos difícilmente manejables, ya han pasado por ellos expertos que han venido de España. En fin, el asunto es muy interesante y el trabajo de poderlo plasmar en una obra publicable por parte de la Editorial de la UNED, es un asunto de alta complejidad en muchísimos aspectos, sobre todo en la parte tecnológica.

Se está pensando también, que por lo menos en la presentación de cada uno de los ejes temáticos, porque se va a separar, se va a clasificar, se pueda tener el estudio previo y la presentación de un especialista en cada uno de estos campos, es uno de los puntos que se trató ayer, yo por lo menos salí muy bien impresionado y satisfecho con todo esto.

De parte del señor Rector y del Consejo Editorial, no se tomó ningún acuerdo formal, sino que se convino en examinar las posibilidades y posiblemente pensar en nuevas reuniones.

11. Informe del Lic. José A. Blanco, sobre la entrega de obras de don Ricardo Fernández Guardia.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Esta actividad fue precisamente para la presentación y entrega de las tres primeras obras de don Ricardo Fernández Guardia como un adelanto. En esta materia don Eugenio Rodríguez, quien además de ser abogado, es historiador, se tomó la tarea de hacer un trabajo muy importante y ya estas primeras tres obras de la obra completa de don Ricardo Fernández Guardia, ha sido publicada por la Editorial de la UNED. Luego vienen las demás para completar la obra.

Don Ricardo Fernández es muy conocido en el ámbito nacional como historiador y efectivamente tal como se dijo ahí, por lo menos hasta mediados del siglo pasado, fue considerado como el más preclaro historiador de este país. Una ventaja de que es un hombre con una pluma muy fina y entonces en las palabras de don Alberto Cañas dice: *su escritura es la escritura estilística de un artista*, con toda razón lo dice don Alberto Cañas y así lo mencionó ayer en el discurso de fondo don Eugenio Rodríguez.

De manera que también él se inicia como escritor más bien en el campo literario y algunas de estas obras de sus obras completas, son obras literarias, de un altísimo valor artístico también.

De manera que me complace mucho presentar este informe de un evento en el que hubo una autoría conjunta, tanto de la UNED como del Archivo Nacional. Creo que la UNED por medio de su Editorial y de tantas acciones más, tiene que sentir una enorme satisfacción por el trabajo que se ha hecho.

Esperamos que el auditorio en que nos reunimos ayer hubiera tenido más gente, sin embargo, la concurrencia creo que fue satisfactoria por lo menos en mi manera de verlo. Repito, me complace muchísimo que podamos presentar este informe, porque se trata de los resultados de la coronación de las acciones o de un conjunto de acciones sostenidas de parte de la Universidad y por supuesto, de los actores que han contribuido de manera muy valiosa y con gran esfuerzo, en algo que considero que debe ser motivo de satisfacción para todos los que han participado en esto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Si quería agregar tal vez la participación de don Juan Rafael Quesada, como lo indicamos él es el analista y está basado en la obra de Juan Rafael que ganó un premio Aquileo Echeverría, la historiografía de Costa Rica, donde él se detuvo bastante en el análisis de la obra de don Ricardo

Fernández Guardia y es muy objetivo, pienso que ha analizado los aspectos muy positivos de esa obra, así como otros que ya no son de moneda corriente en el estudio histórico.

En realidad, por esas dos presentaciones la de don Eugenio Rodríguez y don Juan Rafael Quesada, ese momento estuvo muy bien, pienso que es histórico también.

MBA RODRIGO ARIAS: Nada más ahora que mencionamos esta entrega de libros del día de ayer, recordar que este fin de semana precisamente la Editorial cumple 25 años de fundada, deberíamos de tomar un acuerdo nuestro, felicitando a la Editorial, a toda la gente que ha pasado por la Editorial, reconociendo el aporte inmenso que han dado y la consolidación de la Universidad, que lo conozca toda la comunidad universitaria.

Entonces tomamos un acuerdo de felicitación y reconocimiento a la labor de la Editorial de 25 años de existencia en la UNED.

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Marcos, sobre invitación de participación en Taller de la Acreditación y la Calidad en la Educación Superior en Costa Rica y solicitud de Sesionar ese día en el Centro Universitario.**

Se conoce nota del 29 de octubre del 2004, suscrita por el señor Robert Chinchilla Mora, Presidente de la Asociación de Estudiantes de San Marcos, en la que invita a participar en el Taller de Acreditación y la Calidad en la Educación Superior en Costa Rica, que se realizará en la casa de ANDE en San Marcos de Tarrazú, el 19 de noviembre del 2004 de 2:00 a 6 p.m., además, solicita la posibilidad que el Consejo Universitario sesione en el Centro Universitario en horas de la mañana.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Le estoy haciendo entrega a don Rodrigo Arias, de la invitación que hace la Asociación de Estudiantes de San Marcos, para participar en el taller de la Acreditación y la Calidad en la Educación Superior en Costa Rica, que se realizará el 19 de noviembre del 2004 de 2.00 p.m. a 6.00 p.m., en la Casa de ANDE en San Marcos de Tarrazú y que pueda el Consejo sesionar ese día en San Marcos.

* * *

El Lic. Régulo Solís, da lectura de la nota de invitación de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Marcos.

* * *

LIC. RÉGULO SOLÍS: Hace ocho días le había hecho el planteamiento a este Consejo, sobre la posibilidad de sesionar en San Marcos y quedamos de resolver en esta semana. Creo que con esta invitación podríamos tomar una decisión en ese sentido, para informarle con suficiente anticipación a la Asociación de Estudiantes de San Marcos.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería el viernes 19 de noviembre en horas de la mañana, ese día hay graduaciones, por lo tanto, si aceptamos, ningún miembro podría asistir a las graduaciones. Si están de acuerdo aceptamos la invitación para sesionar ese día en San Marcos, tendríamos que tomar un acuerdo para que la sesión del 19 de noviembre se realice en San Marcos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿La sesión sería a las diez de la mañana o se haría más temprano?.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería a las diez de la mañana, se dura dos horas, tendríamos que salir a las 8.30 a.m.

Entonces tomamos un acuerdo para cambiar la sesión del 19 de noviembre y realizarla en San Marcos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo no voy a estar para ese día.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota del 29 de octubre del 2004, suscrita por el señor Robert Chinchilla Mora, Presidente de la Asociación de Estudiantes de San Marcos, en la que invita a participar en el Taller de la Acreditación y la Calidad en la Educación Superior en Costa Rica, que se realizará en la casa de ANDE en San Marcos de Tarrazú, el 19 de noviembre del 2004 de 2:00 a 6 p.m. Además, solicita la posibilidad de que el Consejo Universitario sesione en el Centro Universitario en horas de la mañana.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer la invitación que hace la Asociación de Estudiantes del Centros Universitario de San Marcos, al Taller de la Acreditación y la Calidad en la Educación Superior en Costa Rica.**
2. **Sesionar en el Centro Universitario de San Marcos el 19 de noviembre del 2004, a las 10:00 a.m.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República, acusando recibo al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre los actos deshonestos y hechos de corrupción.**

Se conoce nota del 19 de octubre del 2004, suscrita por el Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República, acusando recibo de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre los actos deshonestos y hechos de corrupción.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota del Dr. Abel Pacheco de la Espriella, en la cual se refiere al acuerdo nuestro en relación con los actos deshonestos y hechos de corrupción.

Se debe de tomar nota nada más.

* * *

Se toma nota del oficio enviada por el señor Presidente de la República.

* * *

3. **Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado en sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 1 de octubre del 2004.**

Se conoce nota del 22 de octubre del 2004, suscrita por la Dra. Sofía Navas Obando, en la que presenta Recurso de Reconsideración al acuerdo tomado en sesión 1730-2004, Art. IV, inciso 6).

MBA RODRIGO ARIAS: Es un recurso de reconsideración que nos envía la Dra. Sofía Navas Obando. Corresponde pasarlo a análisis a la Oficina Jurídica como primer paso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No tengo inconveniente que lo analice la Oficina Jurídica, el asunto está en que la nota de doña Sofía Navas en la cual solicita el recurso de reconsideración al Consejo Universitario, lo justifica argumentando que no es cierto como ella dice ahí, lo que indicó del dictamen de don Celín Arce en el caso de ella.

Me parece que quizá lo conveniente en este caso, es que también la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional lo analice y en conjunto con don Celín Arce, hagan una propuesta sobre la situación de ella.

Considero que es importante, por las afirmaciones que ella hace, que se refiere al dictamen en el cual se fundamentó el Consejo Universitario para tomar el acuerdo anterior.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece bien, lo podemos pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que analice el dictamen jurídico y que nosotros resolvamos el recurso de reconsideración.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 22 de octubre del 2004, suscrita por la Dra. Sofía Navas Obando, en la que presenta Recurso de Reconsideración al acuerdo tomado en sesión 1730-2004, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen en relación con el Recurso de Reconsideración presentado por la Dra. Sofía Navas.**
- 2. Remitir el oficio citado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota del M.Sc. José Luis Torres, Coordinador General del XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, sobre invitación de participación al Congreso.**

Se recibe nota del 25 de octubre del 2004 (REF. CU-430-2004), suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Coordinador General de la Comisión Organizadora, en la que invita al XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, con el tema "Calidad y virtualización en educación a distancia en contextos múltiples", que se realizará del 3 al 5 de noviembre del 2004, en el Hotel Corobicí.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos la invitación que hace don José Luis Torres en calidad de Coordinador General del Congreso para participar en el Congreso de la otra semana, tal y como ya lo vimos.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota del 25 de octubre del 2004 (REF. CU-430-2004), suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Coordinador General de la Comisión Organizadora, en la que invita al XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, con el tema "Calidad y virtualización en educación a distancia en contextos múltiples", que se realizará del 3 al 5 de noviembre del 2004, en el Hotel Corobicí.

SE ACUERDA:

Agradecer al M.Sc. José Luis Torres su invitación.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina de Registro, sobre cronograma y lista de graduandos.**

Se recibe oficio OR-Grad 2004-294 del 20 de octubre del 2004 (REF. CU-440-2004), suscrito por la Bach. Susana Saborío, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Tercera Promoción del 2004, así como la lista de graduados.

MBA RODRIGO ARIAS: Se entrega el cronograma y lista de los graduandos para los próximos actos de graduación y los lugares donde se efectúan, con el propósito que los miembros del Consejo vean las posibilidades de participar en algunos de estos actos.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio OR-Grad 2004-294 del 20 de octubre del 2004 (REF. CU-440-2004), suscrito por la Bach. Susana Saborío, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Tercera Promoción del 2004, así como la lista de graduados.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine con los Miembros de este Consejo su asistencia a los actos de graduación.**
- 2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la tercera promoción, y desearles el mayor de los éxitos.**

Nombre	Título	Dependencia
Arias Zúñiga Odilie	Técnico Superior en Cooperativas	Tutora Escuela Ciencias de la Educación
Benavides Barquero María Elena	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar	Escuela de Sociales y Humanidades
Cordero Carrillo Rogelio Francisco	Maestría en Administración de Negocios	SERGE
Coto Araya Gerardo	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa	Tutor Escuela Ciencias de la Administración
Estupiñán Solís Joyce	Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar	Centro Universitario de Cañas
Flores Marchena Zaida María	Maestría en Administración de Negocios	Planificación y Programación Institucional
Mora Rivera María Yorlene	Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar	Centro de Operaciones Académicas

Parreaguirre Camacho Juan Carlos	Maestría en Administración de Negocios	Planificación y Programación Institucional
Robles Zúñiga Kenneth Antonio	Maestría en Administración de Negocios	Distribución de Materiales
Rodríguez Gómez Jeannette	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa	Centro Universitario de Puntarenas
Rosales Sánchez Heidy	Maestría en Administración de Negocios	Planificación y Programación Institucional
Sánchez Alonso Manuel Francisco	Maestría en Administración de Negocios	Oficina de Registro
Solano Castro Adrián	Maestría en Administración Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
Solera Parra Vicente	Maestría en Administración de Negocios	Tutor Escuela Ciencias de la Administración
Zambrana Ramírez Colma Antonio	Maestría en Administración Educativa	Centro Universitario de Guápiles

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Coordinadora de la Comisión para la elaboración del Manual de Procedimientos sobre Gestión Académica, en relación con modificaciones finales al Reglamento de Gestión Académica.**

Se recibe oficio CEMPA/04/180 del 22 de octubre del 2004 (REF. CU-429-2004), suscrito por la Dra. Giuseppa D'Agostino, Coordinadora de la Comisión para la elaboración del Manual de Procedimientos sobre Gestión Académica, en el que remite modificaciones finales al Reglamento de Gestión Académica.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos la propuesta de modificaciones finales al Reglamento de Gestión Académica que nos envía doña Giuseppa D'Agostino, como Coordinadora de la Comisión para la elaboración del Manual de Procedimientos sobre Gestión Académica.

Este documento se tendría que pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio CEMPA/04/180 del 22 de octubre del 2004 (REF. CU-429-2004), suscrito por la Dra. Giuseppa D'Agostino, Coordinadora de la Comisión para la elaboración del Manual de Procedimientos sobre Gestión Académica, en el que remite modificaciones finales al Reglamento de Gestión Académica.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio enviado por la Dra. Giuseppa D'Agostino, para su análisis.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo sobre correos electrónicos presentados por la Licda. Marlene Víquez en relación con la recaudación de las cuotas de afiliados a las diferentes organizaciones gremiales inscritas en la Universidad: UNE-UNED, APROUNED, AFAUNED y APROFUNED.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conocen los correos entregados por la Licda. Marlene Víquez, en relación con la recaudación de las cuotas de afiliados a las diferentes organizaciones gremiales inscritas en la Universidad: UNE-UNED, APROUNED, AFAUNED y APROFUNED.

SE ACUERDA:

Remitir la información citada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

2. **Acuerdo sobre solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la ejecución de normas presupuestarias,**

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la ejecución de normas presupuestarias, SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Administración que elabore una propuesta de normas de ejecución presupuestaria para el año 2005.**
2. **Trasladar el tema de normas de ejecución presupuestaria, para ser discutido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**

ACUERDO FIRME

3. **Acuerdo sobre la nueva Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito**

ARTICULO IV, inciso 3)

En vista de que la nueva Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito ya fue publicada en la Gaceta Oficial No. 8422 del 22 de octubre del 2004, SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica y a la Auditoría Interna que en un plazo de tres semanas, remitan al Consejo Universitario una copia de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, así como un resumen de las implicaciones que tiene esta ley para la operación general de la Universidad.

ACUERDO FIRME

4. **Acuerdo sobre la próxima sesión ordinaria**

ARTICULO IV, inciso 4)

En vista de que el XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, se realizará del 3 al 5 de noviembre del 2004, SE ACUERDA:

Realizar la próxima sesión ordinaria (5 de noviembre), en el Hotel Corobicí, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

5. **Acuerdo de felicitación por los 25 años de la Editorial**

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario extiende una calurosa felicitación a la Editorial EUNED, por la celebración de sus veinticinco años de existencia, y reconoce el gran aporte de todos sus funcionarios, así como su contribución a la consolidación de la Universidad.

ACUERDO FIRME

6. **Juramentación del M.Sc. Vigny Alvarado como Director de Tecnología, Información y Comunicación.**

* * *

Al ser las 11.10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el M.Sc. Vigny Alvarado Castillo.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Como saben, el M.Sc. Vigny Alvarado fue nombrado como Director de Tecnología, Información y Comunicación, por un período más, lo que procede es juramentarlo y luego compartir un rato con los miembros del Consejo para escuchar las apreciaciones de cada uno y luego también las suyas, iniciamos por la juramentación.

* * *

El MBA Rodrigo Arias, procede a la juramentación del M.Sc. Vigny Alvarado, como Director de Tecnología, Información y Comunicación.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Primero felicitarlo por esta nueva designación y desearle que logre todos los resultados que plantea en su propuesta de trabajo, que la habíamos analizado en la Comisión, en esta me correspondió a mí participar en la entrevista, y creo que fue muy claro en cuanto a los logros que se han alcanzado, pero también los retos que están por delante, para nosotros que es una Universidad en la cual la Tecnología es esencial para el funcionamiento, más de lo que es para cualquier otra institución, por el uso de lo sustantivo de la misma, que es nuestro propio modelo de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

Felicitarlo de mi parte y de nuevo reiterar el respaldo de la Rectoría, el mismo personal, para que se puedan cumplir todos estos propósitos recogidos en su propuesta de trabajo.

ING. CARLOS MORGAN: Me uno a la felicitación de don Rodrigo, creo que se abre un nuevo período para la Dirección, después de seis años de haber asumido nuevos retos importantes para la Universidad, vienen otros importantes. Es una circunstancia diferente, hoy la tecnología es dominio de todos y todos de alguna u otra manera tenemos que ver con ella, entonces la obligación y tal vez ineludible, es la creación de equipos multidisciplinarios, interdisciplinarios, que obligan a que conduzcan a una automatización de todos los recursos institucionales en esa materia y yo personalmente creo que usted va a poder hacerlo en este nuevo período, y me alegra mucho que haya cumplido usted en ese cargo.

MBA RODRIGO ARIAS: Tal vez una aclaración, la vez pasada no se juramentó como Director, era como Jefe de la Oficina de Sistemas. En este período se transformó a Dirección, ahora se juramenta por primera vez como Director de Tecnología de Información y Comunicación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Unirme también a los compañeros, desearle lo mejor y se hace cargo usted de un área que es estratégica para la Universidad, definitivamente más en estos tiempos y en donde casi la parte administrativa como la parte académicamente depende de la tecnología para tener un éxito moderno.

Le deseo lo mejor y es un área que tiene que estar en constante renovación, tanto en los términos de los documentos, como en los programas y los, equipos. Por ejemplo, un día de estos estaba escuchando un programa con las personas de la Universidad de Costa Rica, que están utilizando tecnología inalámbrica y hablaban de lo positivo sobre este tipo, que creo es un campo que también tendremos que entrar a discutir, como le digo, es una cuestión muy dinámica; así

que en este reto, le deseo lo mejor y esperamos que usted nos responda a la Universidad en este sentido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me satisface mucho su nombramiento, realmente no pude estar en la votación, pero quiero que sepa que no estuve ahí pero tiene mi apoyo, no he podido seguir de cerca por decirlo así, tener oportunidad de estar ahí en la labor que ha desarrollado, sin embargo, por los frutos, por la posición estratégica, por las respuestas que se han dado, no dudo en que el trabajo que se ha desarrollado hasta ahora, ha sido excelente.

Pero como todo trabajo bueno, siempre y sobre todo en el campo de la tecnología, siempre hay algo y mucho que hacer, en ese campo asumir un reto como el que usted toma ahora, siempre hay que tener un horizonte mucho más allá del horizonte que normalmente todo el mundo tiene, hay que adelantarse, adelantarse a lo cambiante que es muy difícil, en este plano de la informática, pensar a dos años a veces imposible por los cambios rápidos que se dan, pero sé que tiene la capacidad para poder darle y seguir dándole a esta Universidad, el apoyo tecnológico que requiere como Universidad a Distancia.

Hay algo que don Carlos dijo ahora, que yo no comparto del todo, lo digo en forma positiva, dice don Carlos: la tecnología es del dominio de todos; yo más bien les digo, que el problema es que la tecnología no es del dominio de todos, todos usamos la tecnología y a veces creemos que la dominamos y el reto mayor que tiene una Dirección como la de Tecnología de la Información y Comunicación, es tratar de suplirnos las herramientas para seguir utilizando la tecnología, creyendo que la dominamos. En el fondo, nosotros dominamos las herramientas o manejamos las herramientas, pero no siempre tenemos todo el panorama.

En segundo lugar, hay algo en el Plan de Trabajo, que decía el Rector, ahora que él se presentó para la reelección que me llamó mucho la atención, que es la utilización de INTERNET Café para los estudiantes. Cuando yo estuve de candidato para miembro del Consejo Universitario, hablaba de un proyecto que ha venido a menos, pero que existió en algún momento, de dotar a las Municipalidades y a las Oficinas de CORREOS de computadoras en todo el país, y entonces yo pensaba que eso iba a ser un instrumento muy importante para la UNED, porque el poder tener muy cerca un acceso a la UNED.

Ese proyecto, me imagino que alguna vez va a resucitar, pero no se ha dado con la rapidez que pensé que se iba a dar. Pero esto lo de los INTERNET CAFÉ que han proliferado, que existen por todo lado, es una buena idea que pienso que hay que rescatar y darle un gran impulso.

El otro impulso que hay que dar, se incluyó en el presupuesto de este año y para el próximo año, espero que en algún momento se dé, este Consejo debe tener instrumentos más ágiles, nosotros deberíamos de estar en línea con los acuerdos que estamos viendo, por ejemplo, y poder que nuestras compañeras puedan ir modificando, incluso para tener claridad de lo que estamos aprobando siempre,

son pequeños detalles que no significa tener una laptop cada uno, pero significa darle también un avance a esta labor que el Consejo realiza, en cuanto a más fluidez, más posibilidad de tener más temas.

Un punto importante que pudiéramos tomar, sé que ya el proyecto suyo al respecto, pero a veces da mucha pereza y deseo incluso que ustedes me eliminaran mi cuenta en algún momento, porque por pereza de revisar de la cantidad de basura que llega, el basurero, permíteme la expresión, en los correos internos, es muy grande. Sé que es parte de una etapa en que la gente empieza a utilizar o ya utilizan las computadoras, ver que se puede hacer muchas cosas, pero ya es un tiempo de parar ese asunto y poner en files especiales las cosas que quieren decir las cuatro organizaciones de acá y las ventas de cosas, tener un file especial.

Me parece que un paso muy difícil de dar, es el de tratar de regular el uso del correo electrónico, si nosotros tenemos que apoyar con algún acuerdo, creo que todos estamos en capacidad de hacerlo y muy interesados en hacerlo. Es más, dentro de esos files privados, a mí me gustaría eventualmente tener uno, en que yo puedo informar a la Comunidad Universitaria, que el que quiera leer mis cosas, tener algo ahí que acceda quien quiere leer, pero no mandárselo a todos los funcionarios para que se le sature su correo.

Básicamente ese asunto, felicitarle por el nombramiento, desearle los mejores éxitos, los retos son muy grandes y tenemos que seguir haciendo que esta Universidad sea cada vez más a la distancia y la tecnología en eso tiene que apoyar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero quiero felicitarlo y desearle toda la suerte para los próximos 6 años.

Tengo tres cosas que me parece que son importantes para la UNED. Primero, es consolidar el sistema de información institucional. Me parece que esto es quizás la prioridad número uno. El sistema de información institucional que vincule todas las dependencias y facilite el quehacer de todos los funcionarios de la Universidad, pero sobre todo, que les brinde la información a los estudiantes y a los usuarios.

Segundo, es el que tiene que ver con los servicios para apoyar los procesos de aprendizaje del estudiante. Me gustó el esfuerzo que hicieron con el PADD para ubicar y evaluar cuáles estudiantes estaban utilizando el servicio de PADD, pues es una primera evaluación del servicio, la información estaba muy genérica ¿recuerda usted? y en una reunión que tuvimos lo planteamos, la Dirección Tecnología y Comunicación lo acogió y realmente me satisfizo el último informe que ustedes enviaron donde efectivamente se confirmaron mis hipótesis, no se puede analizar el PADD de manera masiva. Para valorar, hay que analizar si eran los mismos estudiantes los que llamaban y hasta dónde estaba llegando el PADD. Me parece que ese sistema de información específico para el PADD ha sido muy valioso, hay que ver qué más hay que hacer para mejorarlo.

He observado que tienen un sistema para las notas, se está implementando, ahora con respecto al proceso de apelaciones, se está haciendo un plan piloto y esto con respecto al PADD que sería interesante después que la Vicerrectoría Académica en conjunto con usted, pueda tener una actividad para que los Encargados de Cátedra, pero en particular los profesores-tutores, estén informados y que los estudiantes sepan también que por ejemplo, eso fue lo que más me satisfizo, una estudiante de Upala que no sabemos quién es, sabemos el nombre, su carné, pero gracias a ese programa que ustedes mejoraron, la pudimos detectar. Ella efectivamente está haciendo todo un esfuerzo por llamar y usar el PADD. Entonces pareciera que a esa estudiante de Upala el servicio le sirve y llena sus expectativas.

Tercero, es algo que había expresado en una oportunidad a este Consejo Universitario. La Administración definió el correo electrónico como el órgano oficial de información para todos los funcionarios. Sin embargo, no todos los funcionarios tienen acceso a la red y me parece que hay que hacer un esfuerzo en ese sentido, no sé si con terminales, pero sí es conveniente que independientemente, de cuál sea el puesto que tenga un funcionario en la Universidad, pueda acceder a la red para ver los acuerdos, del Consejo de Rectoría o la información que también merecen ellos conocer. Este es un punto, pues desconocía que no todos los funcionarios tienen acceso al correo electrónico de la Universidad.

Cuarto, con respecto a la consolidación de la plataforma tecnológica de la Universidad, me parece que este es un punto clave también, y muy costoso para la UNED. Sin embargo, tengo algunas preocupaciones con esto, y pueda ser que me esté equivocando, pero me parece que muchos compañeros de la Universidad consideran que con tecnología van a resolver los problemas de la educación a distancia. Se piensa que ampliando la plataforma tecnológica se va a resolver el problema de la educación a distancia, se habla más de tecnología que de educación a distancia y creo que eso también hay que cambiarlo.

La plataforma tecnológica que tiene la Universidad, es el soporte para ofrecer las actividades docentes, pero no todas. Entonces, es importante que esa plataforma se esté utilizando en aquellos cursos que puedan maximizarla y me temo, que como todo cambia tan rápido, hoy compramos algo, mañana ya es otra cosa, No obstante, la Universidad no puede ir tan rápido. Me parece que también debería de tenerse un plan de renovación de equipo a mediano y largo plazo, pero bajo el entendido, que los funcionarios deben comprender que todo se hace por etapas y que la Universidad no puede modificar esa plataforma de un día para otro, porque eso implica costos, tanto el mantenimiento como los cambios internos que se puedan dar.

Le dejo las inquietudes, supongo que tendrá bastante rato para ver cómo se hace, pero en todo caso, le deseo todo lo mejor.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentarle la buena experiencia que hemos tenido en la Comisión de Reglamentos con un representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. Interesante porque incluso cuando una persona de esta área está en una Comisión y trabaja a la par de la Comisión, logra captar más la dinámica y logra extraer de los temas que tal vez no le son muy cercanos, cuál es el apoyo que puede dar la tecnología en esto y hoy precisamente esa Comisión de Reglamentos que menciono y que Carmen María Gutiérrez es la representante de ustedes ahí, presenta al Consejo Universitario un primer aporte, una primera idea, una propuesta y dentro de esta se va a hacer o se solicita una instancia a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, para que se le dé prioridad a una cosa que en la de menos no es tan complicada y que ahí surgió, como estudios de graduación, la forma en que se hacen bien, podría sistematizarlo adecuadamente todo lo que son planes de estudio, hacer un preestudio que pueda al final ratificar o no la unidad académica.

Entonces, es cuestión de trabajar en ese campo especial y doña Carmen está muy enterada de cuál es el fondo del asunto y por qué se requiere. Me parece que esa práctica, no sé si ha sido generalizada, pero con nosotros, en esta Comisión, ha dado muy buen resultado.

LIC. REGULO SOLÍS: Unirme a los deseos de éxito en esta nueva gestión como Director de Tecnología, Información y Comunicación, son seis años y espero logre consolidar el esfuerzo institucional por establecer una plataforma tecnológica de cobertura nacional.

No sé si recuerda el proyecto de Informática de la Federación de Estudiantes para dotar de computadoras a los estudiantes. Ese proyecto en aquel entonces, considero que nosotros íbamos más adelante que la Institución y eso fue lo que produjo que fracasara. Pero creo que ahora es el momento de retomarlo, quiero plantearse para ver si tanto en la Dirección de la Tecnología, Información y Comunicación, la Rectoría y la organización estudiantil, nos propongamos nuevamente sacar a flote ese barco, que está hundido en ese proyecto, es muy valioso, de objetivos muy nobles y permitiría al estudiante, no solamente contar con una computadora en su casa para darle soporte al uso personal de su quehacer diario en su trabajo, como también en la parte de educación, que es básicamente el aporte que la institución estaría haciendo.

Es decir, garantizar que existan condiciones para que el estudiante pueda hacer un uso real en el campo de la educación y eso, además, demanda otras cosas que también debemos conversar en otra oportunidad y que ahora las reitero, que las aplicaciones institucionales no sean tan pesadas. Porque una cosa es para la institución a final de cuentas y a pesar que contamos con recursos bastante limitados, obliga a estar actualizando los equipos en forma constante, imagínese el impacto que tiene en la economía doméstica, eso cuando una familia hace un esfuerzo de comprar un equipo y prácticamente por las aplicaciones a que se somete ese equipo, se vuelve obsoleto y entramos en ese juego. Siento que la

tecnología da para eso, permite utilizar aplicaciones livianas para que le den mayor cantidad de años de vida útil al equipo.

Recuerdo en una oportunidad, de un estudiante de la UNED en La Virgen, llegó a la Oficina y le proporcionamos el servicio para que accediera a la página de la UNED, teníamos un equipo muy básico y pudo ingresar en varias páginas de otras universidades y en la de la UNED se pegó. Surgió la duda, porque tan pesada la nuestra, tiene que ser posible navegar y poder acceder la página de la institución y la reflexión viene desde ahí, por qué nosotros hacemos aplicaciones tan pesadas en donde existe en el mercado y existe ingeniería para hacer aplicaciones livianas que prácticamente dan lo mismo.

Es una expectativa que le hago para que la valoren concienzudamente, porque si pretendemos llegar al estudiante, como es este proyecto de dotar de computadoras por medio de algún sistema financiero nacional bancario, si se va a hacer un esfuerzo para que el estudiante compre su computadora, aunque tenga la mayor cantidad de vida útil y que no sea la institución la que le diga, necesitamos que compre otra, porque no puede acceder la plataforma tecnológica de la UNED, porque su equipo no la corre bien y si hay otras plataformas que sí corren perfectamente, esa es la inquietud que tengo para que la valore. Honestamente el tipo de aplicación que la institución está implementando y que en lo posible sea lo más liviana posible, lo otro es lo del proyecto que sí me gustaría que lo conversáramos posteriormente, porque es un proyecto para las compañeras consejales, un proyecto que la Federación había impulsado, se habían firmado convenios con Bancos, con proveedores donde se exigen exhibiciones en los Centros Universitarios y se dan todas las solicitudes de crédito, el Banco Crédito Agrícola y el Banco Popular financiaban.

El problema que tuvimos fue que los estudiantes que compraron, no podían hacer uso de la plataforma tecnológica de la Universidad porque no existían las condiciones y tuvimos que pararlo porque estábamos creando falsas expectativas. La idea era que la institución estuviera dando servicios en línea o haciendo uso intensivo de Internet en la docencia, cosa que no la teníamos. Ahora hay nuevos aires en esas áreas, hay iniciativas interesantes entonces creo que ahora el proyecto si tendría una mayor oportunidad de sobrevivir y de consolidarse, para la institución eso es importante porque permitiría según la estadística que teníamos el 80% de los estudiantes tenía acceso al teléfono y teníamos posibilidad de que la Universidad realmente tuviera una mayor presencia de medios tecnológicos en la parte docente y ahí está planteada. Considero que es cuestión de retomarlo y la Federación de Estudiantes encantada lo echaría a andar nuevamente y haría las ferias de cómputo que hacíamos en los Centros Universitarios y que tenían no solamente acceso, sino que los proveedores tenían la posibilidad de ofrecerle a los estudiantes un producto como también a la comunidad que llegaban a ver y también la institución tenía la oportunidad de dar a conocer los servicios, es un proyecto bastante ambicioso y espero que lo retomemos y que el señor Rector lo valore como un proyecto que tendría una trascendencia muy importante en la institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo de eso, no con mucho detalle.

LIC. REGULO SOLÍS: Por eso fue el fracaso que tuvimos, la institución no tenía ningún curso en línea.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estaba directamente involucrado en eso, era otra Vicerrectoría.

LIC. REGULO SOLÍS: Sí correcto y ahora tenemos esa oportunidad. Bueno don Vigny, éxitos en su gestión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora habría que verlo también en el marco de los programas que tiene el MICIT y con los convenios que ya tiene con empresas proveedoras, condiciones de financiamiento, además, para que las personas adquieran computadora. Creo que esto deberíamos de verlo en el marco de esos programas del MICIT y tal vez, llevarlo a los Centros Universitarios, eso sí me parece, tal vez podamos ver eso pronto. Ya existe un programa nacional que es más o menos esa idea de ustedes, solo que trae en el presente, otras condiciones de país y de necesidades de la tecnología. Me parece que nosotros somos de los que podemos aprovechar muy bien esos programas del MICIT, don Vigny tiene una relación muy directa con el mismo Ministro y toda la gente de allá e igualmente en mi caso.

Considero que podemos buscar un acuerdo con ellos, como para que en una etapa de implementación del programa se dé en los Centros Universitarios de la UNED y no limitarlo a los estudiantes nuestros, sino hacerlo abierto a las comunidades en esas sesiones que se puedan realizar. Sería muy bonita proyección, además, podría ser en ese otro ámbito más bien actualizado a lo que ya tiene el país que en ese momento no tenía, recuerdo cuando hablamos de mantenimiento y todos los problemas que podrían derivarse, ahora hay toda una propuesta en ese programa.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Desde hace muchos años le escuché a los políticos que ahora están muy de moda por cierto, decir que cuando hay un nombramiento al inicio se desea mucho éxito y la felicitación es al final de la gestión.

Pero creo que en su caso, sí cabe hablar de un reconocimiento, porque usted está concluyendo un período y las razones más bien por las cuales este Consejo Universitario lo ha vuelto a nombrar, son muy importantes, quizá un momento oportuno para mencionarlas.

Una, es que valoro mucho cuando alguien no tiene posición aquí adentro, pienso que hay otras gentes que podrían calificar para el puesto, sin embargo, al igual que en algún otro cargo en el que hemos nombrado también, hay gente de gran mérito muy distinguida que los mismos compañeros y colegas que uno entiende que califican, no abren el espacio para aquel que es nombrado, como un

reconocimiento antes del nombramiento en el Consejo, inclusive manifestaciones de apoyo de diferentes formas. Eso me parece un elemento muy importante que le viene a dar legitimidad.

Hemos tenido aquí algunas dificultades, por ejemplo, cuando se dice que una terna no se compone literalmente porque no hay tres personas, pero resulta que a veces algunos que califican prefieren ceder el espacio a alguien que muy legítimamente lo consideran el merecedor de un cargo y es el caso suyo. De tal forma que antes del nombramiento en el Consejo, ese es un detalle que vale la pena analizar, significa que hay otros colegas suyos en este campo que le han hecho el reconocimiento ante este Consejo y por lo tanto me parece que es un mérito que sí vale la pena destacar.

Por otro lado, el nombramiento unánime por parte del Consejo Universitario, creo que es algo que no pasa todos los días, en los nombramientos hay una o dos personas que votan por otro candidato y ese es un aspecto de un reconocimiento también que ya está dado en ese nombramiento. Así que si se pudiera hablar de una felicitación en esos dos aspectos, a la gestión que ya usted ha hecho y de aquí para delante por supuesto que esperamos que siga igual o mejor y desde luego, hay una serie de factores que están fuera de la mano suya en este caso y hay que desear un poquito de suerte, tanto la colaboración del personal que tiene a cargo, de las autoridades de la institución, de otras personas y de algunos elementos, dar el apoyo para que lo último que han desarrollado las ciencias aplicadas también conocida como tecnología, pueda tenerlo la UNED y tenerlo a su disposición para el servicio dentro de la UNED, no es a don Vigny porque él va a recibir el mismo sueldo, aunque suene un poco desarropado eso, le den o no las facilidades, sino que esas facilidades son precisamente con una tendencia al mejor servicio.

De manera que yo espero que aquellos a quienes les corresponda o nos corresponda, si es que me va a tocar en algún momento dar las facilidades porque sabemos también que la tecnología en el campo de la electrónica y sus ramas conexas, avanza a velocidad electrónica aunque parezca redundante, hay que estar muy actualizado para poder dar ese servicio.

En lo que a mí respecta siento una enorme satisfacción, digo más que un nombramiento, que pueda continuar a cargo de esa Dirección y en lo que esté a mi alcance, poder colaborar con todo cuanto se necesite con mucho gusto. Que todo salga muy bien y en ese sentido, hago un voto porque aquellos elementos que están fuera de su mano, también puedan tener la convergencia suficiente para que su gestión sea un éxito para su persona, sus compañeros y para la institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: Desearle buena salud para que pueda realizar el trabajo que tiene por delante. Además, evidentemente hace como cuatro meses había llegado la carta aquí de apoyo de sus subalternos, que igual que en el Consejo Universitario fue unánime, nadie escapó por ahí.

Sinceramente no creo que en este negocio del trabajo cuente mucho la buena suerte, la buena suerte sirve para pegar el mayor de vez en cuando, pero no para hacer un buen trabajo. Se necesita mucha lucidez y paciencia porque me imagino que usted querrá hacer muchas cosas, pero bueno, no todas van a ser posible, no hay plata para todo lo que usted quiera realizar, eso me parece que es un asunto que debe estar más que claro en un tema como el de la tecnología, donde la Universidad y en general todas las instituciones, las inversiones son altísimas, son costosísimas y como estamos en esa vorágine que tenemos que meternos en el tren de la tecnología, pareciera que no podemos escaparnos de esta situación.

De todas maneras, los recursos siempre van a ser insuficientes y para la UNED con mucha más razón, a pesar de ahora tenemos una oportunidad con un acuerdo de CONARE, que supongo ya va a tener conocimiento y nos favorece particularmente a esta Universidad con el desarrollo de la educación a distancia, pero tener paciencia en ese aspecto y hacer lo mejor que se pueda con lo que la institución pueda ir dando.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que deseaba ahora era unirme a las felicitaciones que ya le han expresado, también le deseo el éxito que le han manifestado los compañeros, igualmente de mi parte y me gustaría apoyar todas esas recomendaciones que le han hecho los miembros del Consejo Universitario y le iba a desear buena suerte, pero don Fernando me echó a perder el final, bueno, por lo menos que tenga muy buenas condiciones y realice ese importante trabajo don Vigny.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Vigny no sé si quiere referirse a lo que han manifestado los miembros del Consejo Universitario, o a alguna información extra, quizá de Internet II, quería que contara algo del acuerdo a que se llegó el otro día.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Muchas gracias. Primero que nada agradecerle al señor Rector y a ustedes como miembros del Consejo Universitario, por el apoyo nuevamente que me dan a una segunda gestión en la Dirección de Tecnología Información y Comunicación, que es una de las áreas importantes que tiene la organización, no es la más important es una de ellas, es uno de los pilares donde está sentada esta organización la cual es muy importante a nivel nacional.

Voy a tratar de referirme a los puntos que cada uno de ustedes señaló, con el objeto de intercambiar un poco de información.

En cuanto a lo que señalaba don Carlos Morgan, los equipos transdisciplinarios, multidisciplinarios, algunos de ustedes apoyaron y aprobaron la nueva reorganización de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, anteriormente Oficina de Sistemas, en la constitución de equipos o unidades estratégicas de trabajo. Estas unidades o estos equipos van a permitir realmente hacer o mantener este desempeño, donde estas unidades, sus integrantes, participen directamente en los diferentes procesos, proyectos o iniciativas que

tenga el Consejo Universitario, Consejo de Rectoría o cualquiera de las instancias de la organización.

Como lo señalaba don Ramiro, la participación de Carmen María Gutiérrez es una designación que hice porque considero que es una persona conocedora, primero que nada de la organización, tiene bastante experiencia, conoce sobre la parte académica y conoce principalmente el Sistema de Admisión y Matrícula, que es un aporte importante y le permite venir a hacer recomendaciones de esta naturaleza, en la aplicación de reconocimientos, estuvimos hablando y podemos hacer algo más allá. No es algo sencillo, tampoco muy complicado, si lo podemos hacer, estamos esperando nada más la solicitud para tal efecto y empezar un desarrollo.

Para esos casos es importantísimo no solo que la Dirección se meta en un desarrollo de esa naturaleza, sino que tenga un patrocinador real, que no sea la Dirección la que empuje una aplicación o un proyecto o el desarrollo de un sistema, tiene que tener un patrocinador, un padrino que vea desde el desarrollo y la puesta en marcha de esa aplicación, porque de lo contrario nace muerto. Se le invierte recursos, tiempo al desarrollo de esas aplicaciones y a la hora de echarlo a andar, no tiene ningún patrocinador, no tiene nadie que esté detrás de la aplicación y esta queda rezagada ahí. Tenemos bastante experiencia en ese sentido y por ello recomendamos que antes de empezar el desarrollo de una aplicación o el análisis de esta misma tenga un patrocinador.

Por lo anterior, es que las diferentes unidades estratégicas participan en diferentes ambientes o entornos. Algo muy importante con respecto a eso también, no solo las personas o los funcionarios vinculados a esas unidades deben participar en los procesos o en las diferentes actividades, sino también, que los mismos Consejos tanto el de Rectoría como el Universitario y los Consejos de Vicerrectoría, me soliciten la participación directa en esos Consejos, particularmente en aquellos momentos cuando se conozcan asuntos relacionados o totalmente relacionados con el desarrollo de la tecnología de la información y comunicaciones, son tres áreas totalmente vinculadas a lo que nosotros desarrollamos.

Considero una participación importantísima que debemos de tener presente, con el objeto de saber hacia dónde la Administración quiere llevar a la Universidad, hacia dónde el Consejo Universitario quiere llevar a la Universidad con el objeto de que nosotros podamos asesorar y desarrollar estos y cualquiera otros elementos, de esa manera pienso que la Dirección en este segundo proyecto debe vincularse.

En cuanto a la red inalámbrica que señala don Juan Carlos Parreaguirre, es una nueva tecnología, va a tener un cambio sustancial en el entorno y en la UNED tenemos Red Inalámbrica hace dos años más o menos, no en su totalidad, pero en este edificio particularmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero que las otras universidades.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Sí, casi en todos los desarrollos nosotros hemos ido un paso adelante que ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tuve una reunión con los Rectores acá y se sorprendieron que en la Sala me comunicaba a Internet.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Desafortunadamente por los mismos recursos que ustedes saben no nos es posible desarrollarlo, a la magnitud que lo desarrolla por ejemplo la Universidad de Costa Rica, pero nosotros en estos momentos tenemos cobertura en el Edificio B, Edificio A, en el Paraninfo y en la Dirección de Sistemas de Posgrado.

En el Edificio A tenemos dos Acces Point, en el Paraninfo tenemos uno, estamos poniendo otro en la Sala Magna, en la Dirección de Posgrados también, es decir, que en todo el campus cualquier estudiante o persona que venga con su laptop, claro si tiene acceso obviamente, porque estamos protegiéndolo también a nivel de infiltración por los vecinos que tenemos alrededor, de lo contrario le permitiríamos el acceso a la red a todos los vecinos y a Internet.

Hay un proyecto también a nivel de Estados Unidos que hay una persona que tiene una ADS, pone un dispositivo inalámbrico y los que estén a su alcance, les provee el servicio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Y cobran?

M.Sc. VIGNY ALVARADO: No señora. No, porque es un proyecto comunitario, entonces el que puede proveer el acceso y le permite a los residentes más cercanos que estén dentro del radio, tener acceso a Internet, porque se convierte como en un proveedor del servicio de Internet, no es como en este caso, que ser proveedor de Internet tenemos unas aplicaciones que corren sobre la Intranet, es un poco más difícil y por eso tiene que tener ciertos niveles de seguridad.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acceso así, se da en lugares abiertos, por ejemplo, en El Salvador, una empresa privada estaba ofreciéndolo en algunos mall, pero uno para conectarse necesitaba comprar una tarjeta y lo estaban ofreciendo en el campus de algunas universidades privadas donde se iba a desarrollar.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: No sé si recuerdan donde quedaba la UACA, por la pulpería La Luz, ahí hay un Restaurant Beggles ustedes van con su laptop, cualquier dispositivo inalámbrico, almuerzan, toman un café abren su laptop y se conectan, ya hay varias empresas que tienen este servicio de forma gratuita.

Nosotros particularmente en los Centros Universitarios estamos implementando también por ejemplo, en Barrio Dent estamos implementando un laboratorio la parte inalámbrica y queremos entrar en un proyecto donde todo el laboratorio de un Centro Universitario esté totalmente inalámbrico, por ejemplo, tenemos pensado en Liberia, por la proyección de desarrollo que muy pronto va a tener

Liberia. Entonces que ese Centro Universitario ya maneje este tipo de tecnologías y poder ofrecer no solo a los estudiantes, sino a la comunidad este tipo de tecnología porque esto le va a facilitar una proyección, un disparo más acelerado.

En cuanto a las herramientas del Consejo Universitario, este hace siete años había trabajado particularmente en un proyecto de desarrollo que le permitiera a los mismos miembros del Consejo Universitario tener acceso a la base de datos de acuerdos, hemos sufrido diferentes percances, Ana Myriam es testigo que nos hace falta cierta cantidad de recursos, no solo para actualización del servidor sino para el mismo Software.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo se asignó en el presupuesto de 2005.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: El proyecto contaba inicialmente con una red que se constituyó que no había una red institucional en la Universidad, este fue el primer sitio donde había una red con un servidor, el cual estaba vinculado de alguna manera al Beck Bone que hubo aquí en la organización, bastante limitado, pero obviamente era lo que la tecnología nos permitía en ese momento.

Existe una aplicación que le permitía a cualquier persona vincularse con esa base de datos y extraer los datos. En su momento había pensado que los miembros del Consejo Universitario tuviesen una portátil, que es lo ideal, en lugar de enviar los rollos de papel, van en archivos, en carpetas y se los pueden enviar por diferentes medios, por correo electrónico o que vengan y se vinculen a la red y hacen el vaciado a su laptop y así es como deben de funcionar.

Las herramientas como la que opera el señor Rector que es la de un cubo, un generador de información o “un sistema de información de diferentes aspectos” le permitirían a ustedes estar vinculados con los diferentes sistemas institucionales y extraer información y generar diferentes gráficos y proyecciones de la materia que estén hablando, en línea simultáneamente, salariales, presupuestarias, estudiantiles, un Centro Universitario, la información la pueden tener en línea. En estos momentos ahí tienen el acceso, está el acceso inalámbrico no necesitan estar conectados con los cables, bueno a nivel de red necesitarían fluido eléctrico, es lo único que necesitarían y en eso habíamos trabajado bastante y pienso que para el próximo año tendremos otras más que podamos utilizar ahí.

Con respecto a los horizontes que deberíamos de estar vislumbrando, una de las propuestas claras que propongo en el proyecto de desarrollo y lo he comentado con el Señor Rector, es realmente posesionar a la UNED como una Universidad, no solo a distancia, sino en línea, ya tenemos desarrolladas muchas de las aplicaciones que se requieren para tal efecto, donde los estudiantes puedan realmente hacer todo lo que hace un estudiante en línea, claro está aquel estudiante que tenga acceso a teléfono, a una línea particular ADSL con una velocidad de 128kps mínimo, acceso al mismo equipo, porque de lo contrario va a ser muy difícil, lo vamos a tener que obligar a ir a un Café Internet o a un Centro

Universitario, a una Municipalidad u otras, pero sí implementar esta Universidad en línea.

En cuanto a los Café Internet, es algo bastante importante, hemos estado trabajando inclusive con un software que les permite a los estudiantes aprender directamente en un Café Internet, con el objeto de colaborar un poco más con ellos. Se está trabajando en la donación, una cantidad importante de software el cual vamos a poder utilizar de forma gratuita para los estudiantes y en algún momento podríamos hablar al respecto.

Lo del correo electrónico es un mal que nos aqueja en estos momentos a toda la organización. En su momento creo que la reglamentación o las propuestas de reglamento que había propuesto en su momento no fueron consideradas como tal porque se desconocía tal vez, cuál era el impacto de esto, creo que ya se está abriendo, lo están conociendo, están sabiendo qué es lo más importante y se tiene conciencia de esto para promover y aprobar el reglamento, porque hubo dos reglamentos propuestos.

La utilización de los recursos tecnológicos e Internet y otro de la parte de correo electrónico, eran dos reglamentos, uno de ellos lo trabajé con seis abogados de acá y de las escuelas, totalmente un consenso con los abogados y ellos fueron los que propusieron la reglamentación. El Consejo Universitario aprobó una reforma o una repropuesta donde eliminó una gran cantidad de aspectos que son importantísimos, lo dejó pues a mi consideración muy endeble, demasiado endeble lo dejó y el cual permite cualquier tipo de acción. Es importante tomar ese asunto del correo electrónico, el acceso a Internet, el acceso a sitios que no tienen ninguna relevancia con las funciones de los funcionarios, así como la utilización del chat que muchos funcionarios insisten nuevamente en utilizar que se les habilite, son herramientas que facilitan la labor de un funcionario pero también le hace perder mucho el tiempo, esto incide en la seguridad directa a nivel institucional, porque a través de una herramienta de esta naturaleza pueden causar “caos”, es importante tener esas consideraciones.

Con respecto a las ventas e información general que es enviada por correo telefónico, nosotros habíamos presentado una propuesta de utilizar las carpetas públicas. Estas se pueden utilizar a nivel de la intranet como a nivel de Web, no necesariamente tiene que estar vinculado a la red directamente para ver el contenido de esas carpetas públicas y ahí puede vender, ofrecer, puede presentar toda la información y como usted muy bien decía don Ramiro, presentar esa información de las actividades que relaciona usted como Consejal directamente al Consejo Universitario, para aquellas personas que estén interesadas y no sencillamente hacer envíos masivos de información que tal vez a un 3% de la población universitaria le puede interesar. Ese es un serio problema y debemos de corregirlo, porque utilizamos un medio oficial de comunicación y tenemos que hacerlo de esa manera.

En cuanto a lo que decía doña Marlene como primera prioridad de la Dirección, un sistema de información institucional, eso es sumamente importante que la organización cuente con un sistema de información institucional. Pero un sistema de información institucional, significa que debe abarcar todos los procesos institucionales, no solo uno en particular, no solo presupuesto, no solo planillas, para ello nosotros estamos abocados como primera prioridad a finalizar el sistema de gestión de desarrollo de recurso humano, porque es uno de los sistemas vitales como componente en un sistema de información institucional, los otros sistemas ya lo financiará, los contables, los activos, y necesitamos aquel sistema que nos diga sobre los funcionarios, las capacidades que tiene la Universidad en cuanto a capital humano, con qué cuenta la organización.

A partir de ese sistema, nosotros empezamos a vincular todos los sistemas debido a la estandarización que los mismos tienen y luego empezar o continuar la automatización de aquellos procesos que no lo están, que se requiere esa información. Una vez esos procesos automatizados, estamos pensando en depositarlos en un almacén de datos o en una bodega de datos, la propuesta, el proyecto está listo, hay una tesis que fue presentada por el Master Donaval Neil que responde a una necesidad que nosotros estuvimos viendo directamente en la Dirección, la primera parte está, la segunda parte se está desarrollando en otra tesis en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con otro estudiante que se nos acercó para ver qué proyecto se podía desarrollar y está siendo desarrollada en esa segunda parte.

Con tener en un sitio digital electrónico, como quieran llamarlo, toda la información institucional que esté digitalizada, en el cual todos nosotros, o dependiendo de los diferentes niveles pueden acceder a ellos y hacer extracciones de esa información de forma particular, dependiendo de los requerimientos que tenga usted, como usuaria, de ese tipo de información, obviamente, no puede hacer extracciones de información que no le compete al nivel jerárquico donde se encuentre, obviamente hay información que no se debe manejar, pero, a ese punto vamos a llegar, ya está planeado ya está en marcha, o sea tenemos el proyecto en marcha.

Tanto es así que hemos estado trabajando con la Oficina de Registro, particularmente en el sistema de administración de estudiantes, depurando toda la base de datos o las bases de datos que se manejan en Administración de estudiantes, con el objeto que en el momento en que nosotros traslademos los datos a ese gran almacén de datos, vengan totalmente depurados y la información sea confiable; en este momento la confiabilidad de esa información no es al 100%, sencillamente porque la captura de los datos de diferentes instancias y diferentes digitadores, no ha sido de la mejor manera, porque si a un sistema le meten basura, basura, va a sacar, entonces todo el proceso va en ese sentido, y estamos trabajando en él como sistema de información institucional.

En cuanto a los servicios de los estudiantes efectivamente hemos trabajado con el PADD, que el PADD alberga una serie de aplicaciones, está TUTOTEL, está

INFOTEL, MATRITEL, está la parte de MATRIWEB, que en este próximo período académico vamos a echarlo a andar, echarlo a andar tal vez con el pago ya.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya estaba funcionando sin pago.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Ha estado funcionando sin pago, vamos a tenerlo controlado como a nivel de pago con el Banco Nacional, hemos estado trabajando desde hace bastante tiempo con ellos, tratando de afinar los detalles que el Banco pide.

La aplicación está lista, operando desde hace cierta cantidad de tiempo, ya hemos hecho pruebas, hicimos pruebas en su momento, con CREDOMATIC, funcionaron perfectamente bien, vamos a hacer las pruebas correspondientes con el Banco Nacional, con la gran diferencia que esas pruebas son reales, con tarjetas de crédito reales, sólo que montos manejando mil colones, cosas como esas, hay que hacer toda una conversión en ese sentido para no afectar directamente la información de los sistemas, pero vamos sobre eso.

También está la parte de cargas académicas, que ojalá que la parte académica venga y utilice estas aplicaciones, aunque digan que en primera instancia es más trabajo, es más trabajo porque es algo nuevo, es una recolección de información a un medio no sólo escrita, sino a un medio digital, que unas dos o tres veces que lo hagan, ya el trabajo se les va a reducir un poco más.

Está la parte de apelaciones que también esperamos que les ayude, y aplicaciones como calendarización, tutorías y otras, que están apenas despegando.

Creo que el impulso que ustedes les puedan dar a todas estas aplicaciones, como el Consejo de Rectoría, directamente en la Vicerrectoría Académica va a ser importantísimo, va a ser fundamental de aquí en adelante utilizar aplicaciones de esta naturaleza. Le decía a don Ramiro Porras, que todos debemos utilizar tecnología, no todos deben de ser expertos en la misma, nosotros generamos las mismas herramientas.

En cuanto al acceso a la red, evidentemente, todos los funcionarios o el 100% de los funcionarios no tienen acceso por diferentes razones, una de ellas primero que nada, es el equipo que requiere el mismo funcionario; hemos estado trabajando en instancias como las de seguridad y Servicios Generales, para que las diferentes estaciones que están en esas unidades, puedan ser accedidas por diferentes personas, no sólo por una persona, lo mismo tenemos en transporte.

Luego, el otro era para que lo vaya a utilizar un funcionario que no tiene requerimientos de utilizar una estación de esas, o vincularse a la red, porque puede ser muy sencillo, nosotros podemos poner un pool de terminal o pool de estaciones aquí en el lobby, veremos varios funcionarios ahí, o sea, eso tienen

que valorarlo, qué van a estar haciendo ahí, chateando, navegando sobre internet, enviando correo electrónico y otros.

Para ello también se desarrollaron aplicaciones como la solicitud de vacaciones, que ya los funcionarios en una etapa, están solicitando vacaciones, al menos nosotros lo hacemos, la Oficina de Recursos Humanos; por ejemplo, el señor Rector me aprueba las vacaciones por esta aplicación de forma electrónica, es una aplicación que ya se puede masificar a nivel de todos los funcionarios, por lo tanto, va a tener o va a requerir acceso a la red y acceso a una máquina; por ejemplo, a la solicitud de transporte, otra solicitud que estuvimos trabajando con la Oficina de Servicios Generales, que don Carlos Morgan estuvo impulsando, sobre la solicitud de requerimientos, son aplicaciones que están ahí. A partir de ese momento es cuando ya todos los funcionarios de la organización deben de estar vinculados en ese sentido, no sencillamente para pasar una buena parte del tiempo, paulatinamente hemos ido avanzando, creo que la mayoría de los conserjes, los diferentes funcionarios tienen ya correo electrónico, y ya están accediendo a los mismos.

Otro cosa que se me olvidaba, era la boleta de pago, todos ustedes reciben las boletas de pago por correo electrónico en estos momentos, ese era otro requerimiento que había y así sucesivamente estamos desarrollando aplicaciones que tienden o permiten a los diferentes funcionarios, se requiere que el funcionario tenga acceso a un equipo.

En cuanto a los costos de la plataforma, esto es indiscutible, la tecnología tiene un alto costo, también si se aprovecha bien, tiene un alto beneficio, considero importantísimo que nosotros continuemos con el desarrollo o las investigaciones sobre los diferentes ambientes de aprendizaje que se han desarrollado en estos momentos, eso a nivel de software, no Hardware porque ya tenemos particularmente cierto nivel de Hardware, estamos entrando al ciclo de actualización, y los servidores obviamente se quiere que sean un poco mayor, por consiguiente, un poco más caros.

Hoy el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, me decía que esos tres eran carísimos, por supuesto, anteriormente necesitábamos un procesador, anteriormente necesitábamos 512 memorias, ahora ya no necesitamos eso, necesitamos dos o cuatro procesadores, 10 gigas en memoria y en discos ni para qué decirles, obviamente esto tiene un alto costo; por qué eso, porque vamos creciendo, vamos desarrollándonos en diferentes ambientes.

El nivel de usuario que maneja hoy el correo electrónico, la mayoría de los funcionarios se quejan con justa razón de la dimensión o la capacidad de buzón, es precisamente porque tenemos un “tarrito” que ya no da abasto, por qué, porque tenemos muchísimos funcionarios, prácticamente la mayoría de los funcionarios con buzones de correo electrónico, cada buzón de esos, responde a 10 megas, y si cada funcionario no revisa y borra su correo electrónico de forma diaria,

constantemente consume los 10 megas, lo cual nos hace una cantidad de consumo en espacio en disco, tremenda y el servidor no da para tal.

Luego viene la problemática del administrador del correo electrónico que es el Exchange, para el nivel de usuario que nosotros tenemos, necesitamos el Exchange Enterprise, y que el Enterprise corre en dos o cuatro procesadores y lo que tenemos es uno, o sea, no lo podemos echar ahí; son una serie de circunstancias que se presentan, porque la organización va creciendo.

Ahora, también hay que pensar muy bien en el Consejo Universitario y en el Consejo de Rectoría, sobre la orientación que se le quiera dar, por ejemplo, tenemos aplicaciones como de ambientes de aprendizaje en la parte de video conferencias, qué es lo que queremos hacer, desarrollamos un ambiente aprendizaje donde los diferentes estudiantes pueden ingresar en aplicaciones light, como dice don Régulo Solís, aplicaciones que puedan correr cualquier equipo, o pensamos en diferentes maneras.

Creo que un aspecto muy importante para la toma de decisiones, que no debe de estar concentrada única y exclusivamente en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, debe volverse a habilitar COCITE, la Comisión de Ciencia y Tecnología, inclusive con alguna otra configuración, como propusimos en su momento, donde se consideren los diferentes pilares que conducen a la Universidad, eso como una inquietud.

Sobre las aplicaciones pesadas, me gustaría que en algún momento pudiéramos analizar, pesarlas si es el caso, para demostrar que las variaciones que nosotros desarrollamos no son tan pesadas.

Uno de los problemas que tiene en estos momentos, que está superando y que ya va a dejar de ser problema, es por la plataforma de telecomunicaciones a nivel nacional, ya se está utilizando el ADSL bien, directamente en las casas, ya la parte de Internet avanzada está operando, aunque no esté liberada a nivel de Costa Rica, pero ya está operando, está en la sesión de pruebas.

Por ejemplo, la aplicación de microc@mpus corre en cualquier equipo, o sea, lo pueden acceder directamente de cualquier equipo, no requiere una capacidad de equipo X por qué, porque corre directamente del servidor y lo que hace aquí es extraer información nada más, ahí se presentan diferentes problemas en cuanto a conectividad.

En cuanto a lo del sitio Web, si es eso a lo que se refiere, pienso que si efectivamente, es un sitio bastante pesado para las tecnologías de desarrollo que hay en estos momentos, y para los diseños gráficos que hay en estos momentos, que se puede hacer mucho más liviana, esa es una página que está totalmente fragmentada, tiene aproximadamente unos 1000 frames, que son cuadritos que componen toda la página, entonces eso si no tiene el debido software, en primera instancia un 100% que agarre y amarre eso, o sea la primera vez se va a tardar

bastante tiempo, las otras veces el tiempo se va reduciendo, pero sí hay otra tecnología para desarrollar este tipo páginas. De hecho una de las propuestas en mi plan de trabajo es migrar a las siguientes fases de desarrollo Web, en este momento son páginas estáticas que lo único que el usuario puede hacer es consultar información, no se puede hacer nada más.

En las siguientes fases, los sitios Web permiten intercambiar, interrelacionarse con las aplicaciones que se están corriendo ahí; una de las cosas que pretendemos al final del camino, si lo logramos hacer, es que si la Universidad de Costa Rica quiere cierto nivel de información lo pueda acceder sin necesidad de tener o ejecutar una aplicación directamente en la UNED, o directamente en la UNED o directamente en la Universidad de Costa Rica, es una tecnología que se llama Web Service, servicios web, que está basada en toda una arquitectura orientada a servicios, esta arquitectura hay que construirla, esta arquitectura tiene que ser diseñada y desarrollada por los analistas que están en la Dirección, es un proceso que nos va a llegar a dar eso, que ya hemos iniciado; esas herramientas nos van a poder permitir que dos aplicaciones que están aisladas corriendo de forma conjunta, puedan integrarse a través de una tercera aplicación, que es la que le va a brindar la información que anda buscando de forma automática, a eso vamos a tratar de llegar y está propuesto en el proyecto como tal.

Del proyecto de la Federación de Estudiantes recuerdo muy bien, hicimos bastantes giras, no sólo era la problemática que no había aplicaciones para que accedieran los estudiantes, sino también, enfrentamos el problema de los intereses y los requerimientos que tenía la Banca, fue el primer problema que tuvimos, que los estudiantes que estaban en San Carlos, en Nicoya tenían que desplazarse hasta San José, con sus fiadores y con la papelería correspondiente para hacer la firma porque no había disponibilidad, disposición de la Banca, de hacerlo de otra forma. Fue uno de los principales problemas; yo creo y el señor Rector tiene mucha razón de que lo vinculemos directamente con el proyecto MICIT, MICIT tiene un proyecto junto con RACSA, y el Banco Nacional, donde proveen directamente el equipo junto con el acceso de una vez, mediante un financiamiento a un interés, creo que es razonable.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dinero viene directo, ubicadas a las empresas que le dan todo.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Correcto. Se hace a través del Banco y sin mayor problema, ahí nos podemos vincular directamente con el proyecto que está trabajando muy bien.

Por último, mencionarles lo de CR2net, que es la red de investigación nacional avanzada, la cual está conformada por las cuatro universidades estatales, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Caja Costarricense del Seguro Social, y el Instituto de Meteorología, es una red de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: CONARE y CENAT se suman.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: CONARE Y CENAT están por CONARE que participan directamente, son siete instituciones en principio, las que crean esta red; esta red es netamente de educación y de investigación, la cual va a manejar en principio en Costa Rica, un ancho de banda, entre la red de 45 megas, con un enlace a nivel internacional de 10 megas, en principio 10 megas por el costo que eso tiene y por los requerimientos de aplicación que eso tiene, mientras los investigadores, la educación y la videoconferencia, que para eso es muy funcional, tiene topado por decirlo de alguna manera, ese ancho de banda; esperamos que ese ancho de banda se consuma en un año aproximadamente, con las aplicaciones que puedan desarrollar o utilizar las diferentes universidades, o las instituciones, ahí no es igual que Internet, que van a navegar sobre Web, eso es para utilizar diferentes aplicaciones de forma remota. Por ejemplo, un telescopio que esté en Chile o en Brasil, o ver una operación en tiempo real remota en Australia, por decirlo de alguna manera.

En principio nos estaríamos conectando después del acuerdo que tomaron los señores Rectores y todo el Consejo CR2net, el martes pasado, nos estaríamos conectando a CLARA es la red que se conforma en América Latina para poder conectarse con GEANT, que es la red europea, toda Europa está integrada en esa red, entonces en principio nos vamos a conectar, en febrero del año entrante a CLARA y de CLARA ya estaríamos vinculados con GEANT que para el 22 y 23 de noviembre en el Foro de la sociedad de la información, ahí se va a hacer la inauguración o el lanzamiento de la red CLARA vinculado con GEANT. Una vez vinculados a GEANT automáticamente estamos vinculados con la parte de Estado Unidos que corresponde a Abiline como se conoce la red, o más popularmente INTERNET 2; estando vinculados en esas dos redes, automáticamente estamos vinculados con Austria y Asia, sólo para proyectos de investigación, sólo para ese tipo de instrumentación, por lo cual es importantísimo que nosotros de alguna manera tengamos un buen equipo, humano y tecnológico para acceder a esa red, no vamos a poder accederlo a través de las estaciones que en estos momentos tenemos; tenemos que construir una red virtual, privada para esos investigadores que van a incursionar en esta red. Creo que es algo que va a ser importantísimo para las organizaciones y para el país en particular, porque esto le va a dar una proyección importantísima a Costa Rica y a las instituciones que están vinculadas en él.

MBA, RODRIGO ARIAS: La conectividad del país para parte de las universidades se va a cubrir con ese fondo de CONARE, que no sea cada Universidad, es algo que se había acordado antes y quedó ratificado el martes pasado en la reunión del Consejo Directivo de CR2net.

LIC. REGULO SOLIS: Estoy recordando otro proyecto que nunca lo desarrollamos y me parece oportuno traerlo nuevamente, es la cuota tecnológica, en algún momento conversamos con don Vigny Alvarado sobre la posibilidad que los estudiantes tuvieran acceso a INTERNET, vi cuota tecnológica, o sea, que el estudiante voluntariamente, decide voy a pagarle a la Universidad y le llamamos

cuota tecnológica por cuestiones legales, por el monopolio que existe en el país del servicio de Internet, vía esa cuota tecnológica el estudiante la paga, se le da mantenimiento al sistema, y al estudiante se le garantiza un buen servicio en la parte en la que nos corresponde; eso parece que se puede tener una amplia discusión y que el Consejo Universitario lo valore y si se considera así, oportuno y ponerle un valor a esa cuota, o sea, para incrementarla, porque me parece que sería una muy buena alternativa de garantizar recursos para el mantenimiento del sistema, sobre todo la plataforma tecnológica, y, además que redundaría EN un mejor servicio al estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay nada más, agradecerle todo este detalle del proyecto que hay en el área de Tecnología de Información y Comunicaciones, y manifestar de nuevo la felicitación, por el logro que gane, se justifica un nuevo nombramiento, y la expectativa de ver realizado todos esos proyectos en este nuevo período de don Vigny Alvarado y contar con el respaldo del Consejo Universitario, como se vio manifestado ahora, de la Rectoría y de toda la Administración, porque es realmente básico en el fortalecimiento futuro de la Universidad, que todos estos proyectos se puedan realizar bien. En CONRE luego lo convocamos para ver un poquito más, ya cronogramando incluso resultados y cosas específicas que se derivan del programa de trabajo, de acuerdo con los recursos disponibles. Muchas gracias.

* * *

Al ser las 12:25 p.m. se retira de la sala de sesiones el señor Vigny Alvarado.

* * *

7. **Nota de la Auditoría Interna, sobre solicitud de autorización del Lic. José E. Calderón Solano para participar en la Asamblea Ordinaria de AMOCVIES.**

* * *

Se retira de la sesión el Lic. José E. Calderón Solano.

* * *

Se conoce oficio AI-134-2004 del 28 de octubre del 2004 (REF. CU-439-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en la XVI Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará del 10 al 12 de noviembre del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre los asuntos que se incorporaban hoy, hay una nota que nos envía el señor Auditor, en la que solicita pago de viáticos, pasajes, impuestos de salida y de entrada de ambos países, con el fin de asistir a la XVI Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.; procedo a leer la nota.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero objetar el pago de \$210 diarios porque corresponde a la segunda columna y habíamos acordado aquí que nosotros íbamos a ubicarnos en la tercera columna. No por ser el Auditor, ni por nada, sino por el principio, creo que al menos yo he querido proponer que mantengamos aquí, eso en primera instancia.

También, siempre voy a aprovechar algún viático para hacer algún comentario, lo voy a hacer siempre, no quiere decir nada con respecto específicamente a don José Enrique Calderón.

Pero, veo que está en la agenda nuestra sobre la evaluación de desempeño del desempeño del Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor, es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo; lo que quiero decir es que me llamó mucho la atención esto de evaluación del desempeño. Pienso que como parte de todos esos esfuerzos por transparencia que la UNED ha dado y que sigue dando y que nosotros debemos seguir impulsando; diría que sería bueno pedírselo al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, aunque estoy de acuerdo por ahí, que tengamos anualmente un informe de los beneficios que se obtienen con las salidas de las diferentes personas, pero es un poco, como para ir viendo qué beneficios va trayendo lo que nosotros aprobamos en este ámbito.

La valoración en este caso específico de la importancia institucional, dice nada más *“Importancia Institucional: Tema General de la Asamblea: “Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior.”*; inclusive, para mí eso es muy escueto, cuál es la importancia que tiene para la UNED que el señor Auditor tenga una conferencia o en un congreso, una de estas cosas, para el control y vigilancia en instituciones de educación superior, sobre todo, siendo una entidad mexicana; que le voy a poner a esto, quiero que cada uno de nosotros vaya reflexionando, cada vez que viene una valoración de la importancia institucional, será real esa valoración, no me opongo a esto, a la de menos esto es muy importante, vamos a ser mejor auditados a partir de esta actividad, pero eso tenemos que estar preguntándonos constantemente, sea de quien sea la solicitud. Lo único que objeto es lo de los \$210 diarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted propone que lo bajemos a la otra tabla que está acordada por el Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que hacer ese ajuste, atendiendo aquel acuerdo anterior. Alguna otra observación, ninguna, lo sometemos a votación la solicitud del Sr. Auditor para que se le cubran los gastos de transporte, viáticos, e impuestos para que participe en la XVI Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, se acuerda con esa adecuación en los viáticos diarios, que sean los de la tercera y no de la segunda

LIC. JOSE A. BLANCO: Una observación porque si ya existía un acuerdo del Consejo Universitario, en cuanto al ajuste de esta tabla, por decirlo de alguna manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: El lo manda en su nota con la otra, habría que aclararlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: A mí me parece que lo que debería de hacerse de oficio, no importa con cuál tabla lo pide cualquiera, se aplica la que ya está aprobada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se indicaría en el acuerdo, que de conformidad con el acuerdo sobre el uso de las tablas que tiene aprobado el Consejo Universitario

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo salvo mi voto.

* * *

Se somete a votación y se acuerda con el voto en contra de la Licda. Marlene Víquez.

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio AI-134-2004 del 28 de octubre del 2004 (REF. CU-439-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en la XVI Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará del 10 al 12 de noviembre del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, en la XVI Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en Xalapa, Veracruz, México, del 10 al 12 de noviembre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – México – Veracruz, Xalapa – México – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$1.050,00 (mil cincuenta dólares) equivalente a cinco días.**
- ◆ **Impuestos de salida y entrada de ambos países.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 9 de noviembre del 2004.
Fecha de regreso al país: 13 de noviembre del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría, solicitando autorización de participación de la M.ED Silvia Abdelnour para asistir en representación del Rector, al VI Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA.

Se conoce oficio R.537-2004 del 29 de octubre del 2004 (REF. CU-438-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, en el VI Congreso Universitario Centroamericano, organizado por el CSUCA, que se realizará en Ciudad Guatemala, los días 10 y 11 de noviembre del 2004, y asista en su representación a la LXXIII Sesión Ordinaria del CSUCA, el 12 de noviembre del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les entregué una nota, la vez pasada vimos acá lo que era la participación de estudiantes en el VI Congreso Universitario Centroamericano, que tendrá lugar el 10 y 11 de noviembre, en Guatemala, y definimos ese día la participación estudiantil, en el Congreso pueden haber 6 representantes de cada universidad, tres son estudiantes y tres funcionarios de la Institución.

Estoy enviando una nota mediante la cual le señalo tres cosas, por un lado que don Fernando Bolaños, por otra actividad que él tiene con el CSUCA lo están invitando a participar en Guatemala, en esos mismos días, o los días previos, pero le cubren los días del Congreso, él va para la Ciudad de Guatemala, entonces me pidió que lo delegáramos, además oficialmente, para que pueda ser uno de los participantes institucionales en el Congreso, los días 10 y 11 de noviembre.

Los estoy invitando también que se autorice el pago de los viáticos y transporte para que doña Silvia Abdelnour represente a la Institución en el Congreso y que ella, además, me represente en la sesión ordinaria del CSUCA que es el viernes 12 de noviembre del 2004, a la cual don Régulo Solís va a participar como estudiante, para aprovechar todo en un solo gasto de transporte.

Luego, considero que en este caso, tiene que ser valorado por el Consejo Universitario obviamente, pero, que dentro de aquel marco de políticas de internacionalización y por ser el ámbito centroamericano en un congreso en que este tema puede surgir perfectamente, me parece que un miembro del Consejo Universitario sería importante que participara, eso lo dejo de que el Consejo lo resuelva, de otra manera estaríamos completando los seis miembros institucionales.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aplaudí la nota como un todo, lo de doña Silvia Abdelnour sustituyendo al señor Rector y, además, participando en el Congreso, me parece excelente. Lo segundo el que nosotros conozcamos que una persona va a otra cosa y que, además, le vamos a dar esa investidura, excelente también.

Luego, de que un miembro del Consejo Universitario, me parece que en estas sesiones, o más bien, en este tipo de congresos del CSUCA es válida la participación de un miembro del Consejo Universitario, aplaudo eso, me parece que es muy importante, así es que la solicitud, me parece que en todos sus extremos está muy bien planteada y aplaudo sobre todo el hecho de conocer que don Fernando Bolaños ya está allá pero que va a estar y que nosotros conozcamos que va también representando a la Universidad, me parece excelente.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: En estos días más o menos coincide con el inicio de su nuevo período como Rector, me gustaría saber para cuando se va a programar si para el día mismo que es cuando usted iniciaría su nuevo período.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el Tribunal Electoral.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Si entiendo bien las cosas, ese día debería de ser el evento de juramentación al cargo, entonces supongo que vamos a tener un evento formal, de juramentación. Coincide que este evento en Guatemala se superpone con la fecha del inicio de su nuevo período, entonces doña Silvia Abdelnour, va con algún status digámoslo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Va en representación a este servidor.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Va en representación suya, independientemente si continua o no como Vicerrectora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le propongo por el conocimiento y que ella ha estado muy vinculada con acciones de CSUCA durante todo este tiempo, no

necesariamente tiene que ser alguien que ocupa un puesto determinado, sino alguien que uno delega para que lo represente en esa actividad; me parece que para llegar al Congreso a definir acciones que a manera global el CSUCA puede incursar en los próximos años, es importante haber estado involucrado en muchas acciones del CSUCA en ese tiempo atrás, o bien con algún proyecto específico; me parece que ella, independientemente de aquí, es una buena representante de la UNED en este Congreso.

Efectivamente, el acto de juramentación tiene que ser el día 9 de noviembre, el Tribunal Electoral es el encargado de organizarlo, me habían comentado que iba a ser la tarde, yo había pedido que trataran de hacerlo en la mañana, no me han informado hay que ver qué resolvieron, pero, ellos son los responsables del acto, pedí que fuera en la mañana porque es un día de CONARE , y la verdad que con lo que ha costado reunirnos en CONARE, otro día en que no podamos sacar este acuerdo, que hace tanta falta, sin embargo, el Tribunal Electoral es el que tiene que resolver.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Quién lo juramenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Presidenta del Tribunal Electoral.

Solicitaría que aprobemos la autorización para que doña Silvia Abdelnour participe, en las condiciones que yo señalo aquí y luego definimos el miembro del Consejo Universitario.

LIC. REGULO SOLÍS: No va a participar en el precongreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No había tiempo de participar en el precongreso, sólo el Congreso, por eso puse sólo Congreso. Hay un precongreso el día antes, pero ahí no habría tiempo de participar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pregunta, cuando aprobamos la participación de don Régulo Solís, decía que el Congreso era el 10 y que la reunión era el 13 de noviembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, la sesión ordinaria es el 12 de noviembre, el jueves y el miércoles, que serían 10 y 11 es el Congreso.

PROF. RAMIRO PORRAS: El 10 y 11 es el Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había un Taller en precongreso, ahí estaría indicando, porque es el día de la juramentación precisamente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ya se puede proponer al miembro del Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí.

LIC. REGULO SOLÍS: Hago una observación, porque el representante del Consejo Universitario que iría a este evento, puede considerar participar en el precongreso que se va a realizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser perfectamente.

LIC. REGULO SOLÍS: Para que se empape bien de todo el programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante. Aprobémoslo por partes, primero sería la participación de doña Silvia Abdelnour, los que estén a favor de aprobarlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuántos días serían?

MBA. RODRIGO ARIAS: Serían tres días.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R.537-2004 del 29 de octubre del 2004 (REF. CU-438-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, en el VI Congreso Universitario Centroamericano, organizado por el CSUCA, que se realizará en Ciudad Guatemala, los días 10 y 11 de noviembre del 2004, y asista en su representación a la LXXIII Sesión Ordinaria del CSUCA, el 12 de noviembre del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en el VI Congreso Universitario Centroamericano, organizado por el CSUCA, que se realizará en Ciudad Guatemala, los días 10 y 11 de noviembre del 2004, y asista en representación del señor Rector a la LXXIII Sesión Ordinaria del CSUCA, el 12 de noviembre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Ciudad Guatemala – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$675 (seiscientos setenta y cinco dólares), equivalente a cinco días.**

- ◆ **Fecha de salida del país: 9 de noviembre del 2004**
Fecha de regreso al país: 13 de noviembre del 2004.

- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, lo del Consejo Universitario, creo que este caso, sobre todo en el marco de las políticas de internacionalización es muy importante.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por qué uno de los ámbitos cercanos a la acción es Centroamérica, y son las universidades públicas de Centroamérica, y me parece que lo que don Régulo Solís indica es también importante, en el sentido que esta persona valore asistir al Taller del precongreso, que eso sería el martes, tendría que irse el lunes, no estaría en la juramentación.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Por qué mejor no matamos con una piedra dos pájaros, ya que don Régulo Solís va que lleve la representación del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de todas formas va.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Así complacemos a don Ramiro Porras con el asunto de los viáticos y reducimos gastos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Régulo Solís va en calidad de estudiante.

LIC. REGULO SOLÍS: Indistintamente, en el Congreso son seis representantes institucionales, con derecho a voz y voto, y se perdería un voto, es un Congreso donde se van a reformar Estatutos de CSUCA.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CSUCA es paritario en todos sus órganos, en el Congreso también, en el Congreso hay tres estudiantes y deben de ir tres funcionarios; Don Régulo Solís va como estudiante, porque en el CSUCA todos los órganos son igualdad de representación estudiantil y administrativa. Prefiero que haya otro miembro en representación del Consejo Universitario, en este caso, que es representación de la Universidad, de la parte no estudiantil de la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Propongo que sea don Juan Carlos Parreaguirre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que irse el lunes para que participe en el Taller del precongreso, que sería el martes y quedarse miércoles y jueves al Congreso y se regresa el viernes, porque no se queda a la sesión.

* * *

Se aprueba el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8-a)

Se conoce oficio R.537-2004 del 29 de octubre del 2004 (REF. CU-438-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que indica sobre la importancia de que un miembro del Consejo Universitario asista al VI Congreso Universitario Centroamericano, organizado por el CSUCA, que se realizará en Ciudad Guatemala, los días 10 y 11 de noviembre del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del MBA. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Miembros del Consejo Universitario, en el VI Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA, el 10 y 11 de noviembre del 2004, en Guatemala.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Ciudad Guatemala – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$540 (quinientos cuarenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 9 de noviembre del 2004
Fecha de regreso al país: 12 de noviembre del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. REGULO SOLÍS: Quiero hacer una aclaración en cuanto al primer acuerdo, que se habló de tres días, en la práctica son cinco días, nada mas que permitían hasta el final.

* * *

9. **Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre apelación del tutor Víctor Hernández, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

Se conoce nota CR/2004-0745 del 27 de octubre del 2004 (REF. CU-431-2004), suscrita por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1363-2004, Art. II, del 26 de octubre del 2004, sobre la apelación presentada por el señor Víctor Hernández Cerdas, al acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en sesión 606-2004, punto III, referente a su participación en el Curso de Especialización en Desarrollo Empresarial y Globalización, en Italia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre los documentos estaba en la agenda, pero es una apelación del Tutor Víctor Hernández, que fue conocida por el Consejo de Rectoría, sobre un acuerdo que tomó el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la cual le denegaron una solicitud de ayuda que él pedía de \$500 para participar en un evento en España, en la cual la mayoría de los gastos están siendo cubiertos con aportes de otras instituciones, y él pedía que la UNED lo diera un complemento de \$500 como ayuda. En el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, le dijeron que no, lo que les entendí es que era un poco extemporáneo de acuerdo con las fechas que ellos habían establecido para los trámites de solicitudes; él de todas maneras lo eleva al Consejo de Rectoría.

Creo que más allá de la fecha en que vencía, aquí tenemos que valorar lo que es el apoyo a un tutor para que participe en un evento de esta naturaleza, un tutor que es, además, un funcionario de más de 20 años de trabajar en la Universidad y donde la mayoría de gastos están siendo cubiertos por él mismo, por la institución anfitriona, por la Universidad de Costa Rica, donde él trabaja, creo que tiempo completo, es una manera en la que también nosotros damos señales de apoyo para que los tutores puedan participar.

El argumento de rechazo fue que ya habían vencido los plazos que habían establecido. Revisé el presupuesto en la mañana y en ayudas tienen un disponible de ¢2.114.000, incluso le solicité antes a doña Delia Feoli que conversara con don Gustavo Amador por si había otro motivo para denegarlo y el único que mencionó fue el de la fecha. Me atreví que esta apelación se analizara

en CONRE y se vio que era prudente para la institución avalarlo y por eso se traslada al Consejo Universitario que en definitiva es el órgano que tiene que tomar la decisión. Le solicitaría que apoye darle esa ayuda a don Víctor Hernández.

* * *

Se somete a votación este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce nota CR/2004-0745 del 27 de octubre del 2004 (REF. CU-431-2004), suscrita por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1363-2004, Art. II, del 26 de octubre del 2004, sobre la apelación presentada por el señor Víctor Hernández Cerdas, al acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en sesión 606-2004, punto III, referente a su participación en el Curso de Especialización en Desarrollo Empresarial y Globalización, en Italia.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del señor Víctor Hernández Cerdas, Profesor de la Universidad, en el Curso de Especialización en Desarrollo Empresarial y Globalización, que se realizará en Italia, del 8 al 24 de noviembre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba.

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$500 (quinientos dólares).**
- ◆ Fecha de salida del país: 7 de noviembre del 2004
Fecha de regreso al país: 25 de noviembre del 2004**
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el caso de los estudiantes Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro, del programa de Licenciatura en Docencia

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 154-2004, Art. IV, del 30 de setiembre del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-062), en relación con la nota ECE-950-2004, del 16 de setiembre del 2004, suscrita por la M.Sc. Ilse Gutiérrez, Encargada del Programa de Licenciatura en Docencia, referente al caso de los estudiantes Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro.

ING. CARLOS MORGAN: El reclamo de los estudiantes Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro, es que ellos tienen Estudios Generales y se les estaba exigiendo, pero Estudios Generales se divide en dos componentes y ellos tienen solo uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud de ellos es que no se les exigiera el ciclo complementario. No tienen que cumplirlo porque está definido: Ciclo Básico para el Bachillerato y para Licenciatura tiene que completar el ciclo complementario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Toda esta documentación que se menciona en el dictamen ¿es conocida por los estudiantes?.

* * *

Al ser las 12:50 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Régulo Solís.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: No, porque la segunda parte es darle copia de toda la documentación. De los dos estudiantes uno tiene Estudios Generales pero no tiene el Ciclo Complementario.

En la Oficina de Registro verifiqué eso pero tienen que cumplir con todos los requisitos del programa y se les brinda copia de toda la información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con esa información, si el estudiante considera que se le está dando una documentación extemporánea y que no fue así como se le había dicho en forma inicial ¿puede plantear un recurso contra la Universidad?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería presentar un agotamiento de vía administrativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que don Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro es de Guanacaste. Es un estudiante que cuando estaba concluyendo los cursos se le ponen ciertos obstáculos para graduarse y es por eso que me llamó la atención

su situación porque recuerdo muy bien, que estaba en una capacitación en Guanacaste cuando me localizó y me dijo que le estaban solicitando otros cursos que no era en los términos que se la había dado.

Nosotros escuchamos una parte de la situación. No dudo que doña Ilse Gutiérrez como encargada del programa, le haya dado las instrucciones. El asunto es si el estudiante la recibe en el momento oportuno.

Recuerdan la situación que se presentó con el caso de la estudiante de la Escuela de Educación, que a pesar de que las regulaciones cambiaron, la estudiante fue admitida en el Programa con otras condiciones.

En el caso de este señor, si no fuera de su satisfacción la resolución del Consejo Universitario, si considera que algo está mal, entonces puede plantear de nuevo el asunto al Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 154-2004, Art. IV, del 30 de setiembre del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-062), en relación con la nota ECE-950-2004, del 16 de setiembre del 2004, suscrita por la M.Sc. Ilse Gutiérrez, Encargada del Programa de Licenciatura en Docencia, referente al caso de los estudiantes Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los estudiantes Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro del Centros Universitario de Santa Cruz, el 28 de junio del 2004, plantearon a este Consejo una serie de inquietudes en relación con el Programa de Licenciatura en Docencia.**
- 2. El Consejo Universitario en la sesión 1714-2004, Art. III, inciso 7) del 9 de julio, concluyó que las inquietudes planteadas no eran de su competencia, remitiendo el asunto al Vicerrector Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios**

SE ACUERDA:

- 1. Informar a los estudiantes Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro del Centro Universitario de**

Santa Cruz, que en criterio de la Encargada del Programa de Licenciatura en Docencia deben cumplir con todos los requisitos pendientes para validar el Convenio CIPET-UNED.

- 2. Remitir a los estudiantes copia de las notas ECE-814-2004 y ECE-950-2004 que contienen los criterios de la Encargada del Programa de Licenciatura en Docencia, además, las notas VA-484-2004, CU-366-2004 y CU.CPDE-052-2004, referente al seguimiento que ha realizado este Consejo sobre su caso.**

ACUERDO FIRME

- 11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre nota suscrita por la Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 157-2004, Art. IV, del 12 de agosto del 2004 (CU.CPDOyA-2004-074), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1709-2004, Art. III, inciso 8) sobre nota del 12 de febrero del 2004 (REF. CU-056-2004) suscrita por la Sra. María de los Ángeles Durán Rivera, Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor.

* * *

El SR. RECTOR da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este dictamen es sobre una nota que envió doña María de los Ángeles Durán argumentando que sería importante que las autoridades rindieran algún informe sobre todo en su primer año.

En el considerando 1) sugiero que se agregue: “la evaluación del desempeño durante el primer año de labor”. Lo fundamental es comunicar a doña María de los Ángeles Durán que la parte política puede ser removida por las leyes pero es importante que la parte administrativa evalúe ese primer año porque es responsabilidad de la Universidad saber cómo se desarrolla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante que se incluya lo siguiente: “que no obstante el Consejo Universitario en el 2001 nombró una comisión que le da seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos de Política

Institucional y que el Consejo Universitario debe velar por su cumplimiento y que esta comisión anualmente presenta un informe al Consejo Universitario el cual a su vez lo da a conocer a toda la comunidad universitaria”.

Me parece importante indicar que hay un mandato estatutario y es el Consejo Universitario quien debe velar por el cumplimiento de los Lineamientos de Política Institucional. Esa comisión se nombró y es la que en este momento coordina doña Rita Ledezma. Ellos hacen una evaluación anual de qué aspectos de política institucional se han ejecutado.

Recuerden que los Lineamientos de Política Institucional fueron aprobados paralelamente con la aprobación de las mociones del Segundo Congreso y en ese sentido, recogen el sentir de las mociones del II Congreso.

Considero que debe darse la apertura total para indicar que cualquier otra instancia de la Universidad como es la Asamblea Representativa puede elaborar un instrumento que evalúe la gestión de los directivos. Nadie le puede limitar a una persona que no haga una evaluación, tenemos un mandato constitucional de dar rendición de cuentas.

Por lo tanto, para doña María de los Ángeles Durán es importante que exista un acuerdo que no hace falta que exista un instrumento para que un costarricense, en este caso un funcionario de la UNED, evalúe la labor de un órgano colegiado o de una autoridad universitaria.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: La solicitud de doña María de los Ángeles Durán, es que el desempeño sea evaluado al año de su nombramiento, se refiere a la evaluación que se hace durante el primer año, no al final de la gestión.

* * *

Incorporando las observaciones al dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se somete a votación aprobándose y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 157-2004, Art. IV, del 12 de agosto del 2004 (CU.CPDOyA-2004-074), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1709-2004, Art. III, inciso 8) sobre nota del 12 de febrero del 2004 (REF. CU-056-2004) suscrita por la Sra. María de los Ángeles Durán Rivera, Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La evaluación del desempeño durante el primer año de labor, evalúa la gestión del director, jefe, encargado o coordinador como responsables de funciones específicas que son su responsabilidad.**
- 2. Los puestos políticos son elegidos con la participación activa de la comunidad universitaria.**
- 3. Existen los procedimientos y las razones legalmente establecidas en la normativa institucional, por las cuales, cualquier miembro que sea elegido también pueda ser relevado de su puesto.**

SE ACUERDA:

- 1. El Consejo Universitario valora su posición y le informa que existe en nuestro Estatuto Orgánico las potestades, que tiene en este caso la Asamblea Universitaria, para remover de sus cargos a los funcionarios electos políticamente que no cumplan con los requerimientos establecidos en nuestra normativa**
- 2. Los puestos de gestión administrativa si deben ser evaluados con parámetros que garanticen a la universidad que sus responsables están cumpliendo con la normativa, los procedimientos, la aplicación de las herramientas y los planes que son su referente para el cumplimiento de los objetivos y las metas que están bajo su total responsabilidad.**
- 3. Informarle a la Sra. Durán que el Consejo Universitario ha puesto a disposición de la comunidad universitaria varias rendiciones de cuentas, y la publicación de un Boletín que permite conocer todos los acuerdos que se toman, además le recuerdo que las actas son publicas y están a disposición de toda la comunidad universitaria para su consideración.**
- 4. Manifestarle que el Consejo Universitario, en sesión 1508-2001, Art. III, inciso 8) del 18 de mayo del 2001, nombró una Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, la cual anualmente presenta un informe a este Consejo, que a su vez se da a conocer a la Comunidad Universitaria.**
- 5. Si alguna vez existiera una herramienta que permitiera valorar el accionar en este caso del Consejo Universitario como un**

órgano colegiado, o a la Administración sería muy importante En todo caso, en nuestra normativa no existe la herramienta para valorar el accionar de los entes nombrados políticamente.

6. Agradecer la nota a la Sra. Durán Rivera y manifestarle que las puertas del Consejo Universitario siempre estarán abiertas para usted y cualquier funcionario que quiera expresare cualquier inquietud.

ACUERDO FIRME

12. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos, con relación al proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 155-2004, Art. III, del 22 de julio del 2004 (CU.CPDOyA-2004-076), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1683-2003, Art. IV, inciso 25) del 10 de diciembre del 2003, sobre oficio O.R.H.991-03 del 17 de noviembre del 2003 (REF. CU-480-2003) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta un proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este asunto es sobre un acuerdo interno, es para que se definieran las tarifas y aprobar un software pero nunca se conoció y las tarifas lo que solicitamos es que presentara, la propuesta a la Comisión, Sugiero que este asunto se devuelva a la Comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 155-2004, Art. III, del 22 de julio del 2004 (CU.CPDOyA-2004-076), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1683-2003, Art. IV, inciso 25) del 10 de diciembre del 2003, sobre oficio O.R.H.991-03 del 17 de noviembre del 2003 (REF. CU-480-2003) suscrito por el MBA.

Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta un proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que solicite la información directamente a las Comisiones de Carrera Profesional y Administrativa.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre nota del Presidente de la APROUNED, en el que hace observaciones a la propuesta de reforma a los Arts. 113 y 114 del Estatuto de Personal

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 159-2004, Art. IV, del 2 de setiembre del 2004 (CU.CPDOya-2004-080), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1714-2004, Art. IV, inciso 4) celebrada el 9 de julio del 2004, sobre la nota del 28 de junio del 2004 (REF. CU-255-2004) suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en el que hace observaciones a la propuesta de reforma a los Arts. 113 y 114 del Estatuto de Personal, sobre la Junta de Relaciones Laborales, consultada a la Comunidad Universitaria en sesión No. 1710-2004, Art. IV, inciso 13).

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este asunto tiene que ver con una petición de don Mario Valverde en relación con la reforma de los artículos 113 y 114 del Estatuto de Personal sobre la Junta de Relaciones Laborales. Una solicitud era modificar la Junta de Relaciones Laborales y la otra era en cuanto al tiempo asignado en APROFUNED.

* * *

El MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE da lectura a la recomendación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo que querían era que cada organización nombrara a un representante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se propone es que la Administración nombre a un representante y que el adicional sea propuesto por la Asamblea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que este asunto se devolviera para que se analizara junto con la información que entregué al Consejo Universitario. Me parece que el Consejo Universitario aprobó un acuerdo sobre las Juntas de Relaciones Laborales donde se asigna tiempo a las organizaciones gremiales.

Me parece que debe salir un solo documento que se dé alguna información a los afiliados sobre la responsabilidad que tienen los representantes de las organizaciones sobre el manejo de esos dineros. Considero que debe ir todo junto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se devolvería a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 159-2004, Art. IV, del 2 de setiembre del 2004 (CU.CPDOya-2004-080), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1714-2004, Art. IV, inciso 4) celebrada el 9 de julio del 2004, sobre la nota del 28 de junio del 2004 (REF. CU-255-2004) suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en el que hace observaciones a la propuesta de reforma a los Arts. 113 y 114 del Estatuto de Personal, sobre la Junta de Relaciones Laborales, consultada a la Comunidad Universitaria en sesión No. 1710-2004, Art. IV, inciso 13).

SE ACUERDA:

Devolver este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que realice un nuevo análisis.

ACUERDO FIRME

14. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre solicitud de revisión de procesos en el Programa de Educación Especial**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 143-2004, Art. III del 23 de setiembre del 2004 (CU.CDA-2004-127), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1710-2004, Art. III, inciso 1) del 11 de junio del 2004, referente a la nota del 1 de junio del 2004 (REF.:CU-207-2004), suscrita por la Licda. María Gabriela Marín, Encargada de la Cátedra de Educación Especial y la Licda. Felicia Benavides, Encargada del Programa de Educación Especial, en el que solicitan una revisión de procesos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico realizó una larga sesión con las personas encargadas del Programa de Educación Especial y otras.

* * *

La DRA. MARIA E. BOZZOLI da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El fondo del asunto es que se trata de una carrera para niños con necesidades muy especiales y se ha notado que a veces alumnos que llevan cursos sin cursar un requisito están haciendo prácticas que no son las más aconsejables con esas personas.

Creo que la propuesta de requisitos está inspirada en un deseo que el profesional no cometa errores con la persona que atiende que sería un estudiante con discapacidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estuve presente en la sesión de la Comisión que analizó este asunto y me pareció muy bien la presentación que hizo la Encargada del Programa y las otras personas que estuvieron presentes. También la responsabilidad que tiene la Institución en ofrecer un programa de este tipo y que las personas que luego se van a desempeñar en esta área, tienen que tener la formación necesaria para que hagan su trabajo bien.

Son cuatro acuerdos, el último es el que se refiere al Programa de Educación Especial, el punto 1) dice: *“apoyar el principio general de eliminar los requisitos consistentes en haber aprobado otras materias previamente prerrequisitos para matricularse en cursos determinados”*, el punto 2) dice: *“no obstante lo anterior aceptar que para los mejores intereses de los estudiantes de las personas hacia cuales dirigirán su práctica profesional en algunas carreras se debe aceptar que el*

orden del plan de estudios por períodos académicos representa un proceso coherente y de escalonamiento de los cursos...”. Si esto queda como un acuerdo, eventualmente este podría ser aplicado por iniciativa de algún Encargado de Programa y en esto la Universidad debe ser sumamente cuidadosa, máxime que hay otro acuerdo que estamos analizando sobre que deben de darse cambios de carácter curricular.

Me parece importante que se agregue luego de donde dice: *“para ejercer la carrera”* y que diga: *“para la aplicación de este acuerdo deberá contar con la aprobación del Consejo Universitario”*, para que justifique al Consejo Universitario que es por Estatuto Orgánico, es el único que podría aprobar la modificación del Programa. Me parece que eventualmente ante una demanda, es mejor que cuente con el visto bueno del Consejo Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Podría decir: *“para la aplicación de este acuerdo...”*. En el punto 1) puede decir: *“El Encargado del Programa podrá considerar la conveniencia de establecer pre-requisitos con base en el análisis de diseño curricular de la Carrera o de resultados del proceso de autoevaluación con la previa...”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación está en el punto 2).

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que la recomendación de doña Marlene Víquez es conveniente y en todo caso ella no está objetando el punto 2). Sin este punto no habría nada válido para resolver el problema específico de la Carrera de Educación Especial.

La idea que la Encargada de Carrera valore la necesidad de establecer prerrequisitos para el mejor rendimiento académico de los estudiantes, me parece que debe de quedar ahí planteando, con la salvedad que hace doña Marlene Víquez que el Consejo Universitario sea el que dé el visto bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería un punto adicional antes del punto 4) e incorporar un punto que englobe. Si se indica como una forma de aprobación definida, estaríamos eventualmente alternando algo que es la práctica en este momento y que está en el Manual de Información. Lo que se debe de indicar es: “que de aquí en adelante cuando se aprueba un plan de estudios tienen que venir indicado los prerrequisitos”, eso iría en la aprobación del Plan y modificaciones posteriores producto de un razonamiento particular que presente autorización del Consejo Universitario del respectivo Encargado de Programa porque no quisiera alterar lo que ya está operando y sabemos que hay programas que tienen requisitos establecidos y que cuando se aprobó el plan ya estaba indicado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que en el punto 1) lo que se está haciendo es rescatando el principio que caracterizó a la UNED de que aquí no hay requisitos. El punto 2) está haciendo la salvedad de que en algunas carreras es necesario que existan requisitos por el proceso de formación.

Me preocupa el punto 3) donde dice: “*en algunas carreras se debe aceptar que el orden del plan de estudios por períodos académicos representa un proceso coherente de escalonamiento de los cursos, según niveles de complejidad y de adquisición gradual de destrezas, aptitudes y conocimientos relacionados con los avances que el estudiantado puede tener en su preparación para ejercer la carrera*”. Si esto queda así, está autorizando a los Encargados de Programa o Directores de Escuela a que digan que puedan poner los requisitos, lo pueden hacer. Mi preocupación es que tendrían que justificarlo ante el Consejo Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se podría indicar: “*la propuesta de requisitos*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recoge la inquietud que doña Marlene Víquez acaba de manifestar. Se podría indicar de seguido o como nuevo punto 3) y correr la numeración, donde esté no es lo importante. Lo que indiqué fueron dos aspectos, que los prerrequisitos tienen que estar debidamente señalados cuando el Consejo Universitario aprueba un Plan de Estudios de cualquier programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Para el caso de programas de nuevos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Así es, en segundo lugar, que cuando se van a incorporar posteriormente, pueden ser debidamente justificados por el Encargado de Programa ante el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería como punto 3), estoy de acuerdo.

MBA. CARLOS MORGAN: Sugiero que en los considerandos se agregue a las personas involucradas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 143-2004, Art. III del 23 de setiembre del 2004 (CU.CDA-2004-127), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1710-2004, Art. III, inciso 1) del 11 de junio del 2004, referente a la nota del 1 de junio del 2004 (REF.:CU-207-2004), suscrita por la Licda. María Gabriela Marín, Encargada de la Cátedra de Educación Especial y la Licda. Felicia Benavides, Encargada del Programa de Educación Especial, en el que solicitan una revisión de procesos.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Las Licdas. María Gabriela Marín, Encargada de la Cátedra de Educación Especial, Felicia Benavides, anterior Encargada del Programa y Silvia Molina, actual Encargada del Programa de Educación Especial, presentan la situación del Programa de Educación Especial, basadas en las reuniones de evaluación del Programa, las que indican que la ausencia de requisitos provoca matrícula en cursos para los cuales el estudiante matriculado no siempre cuenta con los conocimientos previos para asegurar un buen rendimiento, especialmente las inquieta los efectos en las personas discapacitadas a las que se orienta la carrera, lo cual ilustran con ejemplos concretos.**
- 2. En el marco de la filosofía que inspira la Educación a Distancia, la cual, aunque no es abierta, sí ha encontrado conveniente acercarse a ese tipo de programas de Educación Abierta, para mejor satisfacer objetivos de la institución. En este sentido, se reflexiona sobre los requisitos en los planes de estudio propios de la Educación a Distancia.**
- 3. Los aspectos generales relacionados con la Carrera de Educación Especial en la UNED (alta matrícula, calidades del alumnado, práctica de la carrera, etc.)**

SE ACUERDA:

- 1. Apoyar el principio general de eliminar los requisitos consistentes en haber aprobado otra(s) materia(s) previamente (prerrequisitos) para matricularse en cursos determinados.**
- 2. No obstante lo anterior, aceptar que, para los mejores intereses de los estudiantes y de las personas hacia las cuales dirigen (dirigirán) su práctica profesional, en algunas carreras se debe aceptar que el orden del plan de estudios por períodos académicos representa un proceso coherente de escalonamiento de los cursos, según niveles de complejidad y de adquisición gradual de destrezas, actitudes y conocimientos, relacionados con los avances que el estudiantado puede tener en su preparación para ejercer la carrera.**

3. Los prerrequisitos tienen que estar debidamente señalados, cuando el Consejo Universitario aprueba un plan de estudios de programas nuevos. Cuando se considere necesario incorporar requisitos posteriormente a la aprobación del programa, pueden ser debidamente justificados por el Encargado de Programa ante el Consejo Universitario.
4. Expresar que en el desarrollo de los planes de estudio están involucrados aspectos de ética y responsabilidad de parte de la Universidad los cuales también sirven de base para establecer normativas garantizadoras del éxito, la permanencia y la excelencia académica de los graduados en el ejercicio de su profesión.
5. Recomendar la siguiente normativa aplicable al Programa de Educación Especial:

Programa de Educación Especial:

- a. El Encargado de Programa podrá considerar la conveniencia de establecer prerrequisitos, con base en el análisis de diseño curricular de la carrera o de resultados de procesos de autoevaluación. En esta perspectiva, se aprueba la aplicación de las acciones concretas siguientes:

- a.1. Establecer que los cursos:

Introducción a la educación especial (2000)
Alumnos con necesidades especiales (2001)

Sean obligatorios para llevar el siguiente curso:

Currículum y Programación en Educación especial (2003)

- a.2. Establecer que los cursos:

Currículum y Programación en Educación Especial (2003)
Diagnóstico Educativo (2004)

Sean obligatorios para llevar los siguientes cursos
Didáctica de Matemática para alumnos con necesidades especiales (2049)
Didáctica de Ciencias para alumnos con necesidades especiales (2048)

Didáctica del Lenguaje y los estudios sociales para alumnos con necesidades especiales (2005)

a.3. Establecer que los cursos:

Didáctica de Matemática para alumnos con necesidades especiales (2049)

Didáctica de Ciencias para alumnos con necesidades especiales (2048)

Didáctica del lenguaje y los estudios sociales para alumnos con necesidades especiales (2005)

Sean requisito obligatorio para cursar

Práctica Supervisada en Educación Especial (2020)

a.4. El resto de los cursos se pueden ir llevando al ritmo que el estudiante desee cursar:

Desarrollo de la persona de 0 a 14 años (2002)

Educación Física para niños con necesidades especiales (2007)

Ética profesional docente (768)

Relaciones familiares, profesionales y comunales (2009)

Técnicas y estrategias para el manejo del comportamiento por el grupo escolar (2010)

Material didáctico para educación especial (2011)

Formación para el trabajo (2012)

Recursos telemáticos y nuevas tecnologías para educación especial (2013)

Introducción al estudio de la naturaleza (004)

Informática y sociedad (024)

b. Combinar estrategias para el logro de una mejor inducción del estudiante a la carrera, entre ellas, información amplia al estudiante sobre características propias del programa.

c. Establecer la obligatoriedad de ingreso a carrera para calificar para la graduación.

d. Estas disposiciones no aplican para estudiantes que realicen la carrera de Bachillerato en Estudios Universitarios.

ACUERDO FIRME

15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre modificaciones al Reglamento de Gestión Académica para la autorización de apertura de planes de Licenciatura en Necesidades Especiales Educativas y en Terapia del Lenguaje

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 143-2004, Art. IV, del 23 de setiembre del 2004 (CU.CDA-2004-128), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1710-2004, Art. III, inciso 1), del 16 de junio, 2004 (CU-302-2004), en relación con la nota E.C.E. 2004-623 del 17 de junio del 2004 (REF.:CU-240-2004), suscrita por Dra. Eugenia Chaves Hidalgo, Directora Escuela de Ciencias de la Educación, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1698-2004, Art. IV, inciso 9) (CU-2004-164), en relación con algunas modificaciones al Reglamento de Gestión Académica.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 143-2004, Art. IV, del 23 de setiembre del 2004 (CU.CDA-2004-128), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1710-2004, Art. III, inciso 1), del 16 de junio, 2004 (CU-302-2004), en relación con la nota E.C.E. 2004-623 del 17 de junio del 2004 (REF.:CU-240-2004), suscrita por Dra. Eugenia Chaves Hidalgo, Directora Escuela de Ciencias de la Educación, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1698-2004, Art. IV, inciso 9) (CU-2004-164), en relación con algunas modificaciones al Reglamento de Gestión Académica.

CONSIDERANDO QUE:

Las Licenciaturas en Necesidades Especiales Educativas y en Terapia del Lenguaje, habían iniciado su diseño con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica, el cual fue substituido por el Reglamento de Gestión Académica vigente.

SE ACUERDA:

Autorizar la apertura de estos planes de Licenciatura en Necesidades Especiales Educativas y en Terapia del Lenguaje, atendiendo a lo acordado en sesión No. 1698-2004, Art. IV, inciso 9) del 26 de marzo del 2004. Se debe, sin embargo, cumplir con el requisito de asesoría curricular de parte del CEMPA a estos programas.

ACUERDO FIRME

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta de reconocimiento oficial por parte de la UNED de la condición de catedrático para los profesionales 5

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 146-2004, Art. IV del 14 de octubre del 2004 (CU.CDA-2004-133), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1718-2004 , Art. III, inciso 2), celebrada el 5 de agosto del 2004 (CU-2004-435), en relación con la nota del 29 de julio del 2004 (Ref.:CU-306-2004), suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Profesor de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que remite una propuesta de reconocimiento oficial por parte de la UNED, de la condición de catedrático para los profesionales 5.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estatuto de Personal señala en un transitorio que profesional 5 se homologa con Catedrático. Si se va a hacer un reconocimiento se le dé el de Catedrático.

La propuesta de la Comisión es que se haga un reconocimiento a los profesionales 5 y en esto todos estamos de acuerdo. Mi inquietud es hacer del reconocimiento como Catedrático de acuerdo con lo que indica el transitorio del Art. 89 del Estatuto de Personal.

Aquí puede surgir la discusión que dice don Fernando Brenes, en el sentido de separar el área académica y administrativa que podría ser profesional 5. No tendría ninguna objeción.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eso no quedó planteado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi propuesta es que lo llamemos “Catedrático” aplicando el Art. 89 del Estatuto de Personal.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El profesional 5 están homologados en CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que se le podría llamar “Catedrático”. Por ejemplo, en el caso de los médicos por un lado dice: “Licenciatura” y por otro lado dice: “título de médico”. En la UNED es lo mismo se le reconoce por profesional 5, pero hay un reconocimiento en el cual se le declara “Catedrático” porque llega al más alto. Eso es lo que propongo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que él propone es que como en otras partes se le hace un reconocimiento a los catedráticos y como en la UNED eso se llama “Profesional 5” entonces que se les haga el reconocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi sugerencia es que se le dé el título de Catedrático. Se podría hacer en una ceremonia especial con motivo del aniversario de la UNED y no en los actos de graduación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En la Universidad de Costa Rica los hacen en las graduaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser en la graduación del mes de marzo del 2005, que sea en un acto de graduación al año.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el artículo 89 del Estatuto de Personal está sugerido pero no está claro, es mejor decirlo de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que mediante el acuerdo de hoy se certifique que se le da el título de catedrático.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que debería de encargarse a una persona para hacer los diseños de diplomas. Creo que ahí es donde tenemos que aclarar que adquirió la condición de profesional 5 y se declara Catedrático. Pero necesitamos un diseño de ese diploma o encargarse a la Administración el diseño de un diploma acorde con estas disposiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién declara a la persona como profesional 5?, debe haber un acuerdo que sustenta la elaboración del diploma. La Comisión de Carrera Profesional lo declara profesional 5 y lo envía al Consejo Universitario y éste en un acto formal lo declara "Catedrático" y luego se da el reconocimiento.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso me parece le añade al reconocimiento institucional el que llegue al Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 146-2004, Art. IV del 14 de octubre del 2004 (CU.CDA-2004-133), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1718-2004, Art. III, inciso 2), celebrada el 5 de agosto del 2004 (CU-2004-435), en relación con la nota del 29 de julio del 2004 (Ref.:CU-306-2004), suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Profesor de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que remite una propuesta de reconocimiento oficial por parte de la UNED de la condición de catedrático para los profesionales 5.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. EL MSc. Oscar Bonilla hizo una propuesta de reconocimiento al Consejo Universitario, de la condición de profesional 5 establecida en el Reglamento de Carrera Universitaria.**

2. **Es práctica de las instituciones universitarias honrar el logro de los profesores cuando estos ascienden al peldaño más alto de su carrera académica.**
3. **En las universidades públicas costarricenses se han homologado los niveles de “catedrático ” (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica) y de “Profesional 5” (Universidad Estatal a Distancia (Convenio de CONARE, julio 2003, CNR-139-03 y Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, sesión No. 1572-2002, 17 de mayo, 2002) como los niveles más altos en la carrera académica, lo cual se considera un indicador de la excelencia en la trayectoria de los profesores.**
4. **En esta sesión del Consejo Universitario se plantea reconocer la categoría de catedrático universitario a los profesionales 5 dentro del régimen de la carrera profesional de la UNED.**

SE ACUERDA:

1. **Establecer el reconocimiento de la condición de Catedrático, de acuerdo con lo que señala el Artículo 89 transitorio del Estatuto de Personal. Este reconocimiento se realizará en los actos de graduación de la Universidad que se llevan a cabo en la primera promoción de cada año. Los acuerdos de la Comisión de Carrera Profesional en los que se acuerda el ascenso a categoría de Profesional 5, serán comunicados al Consejo Universitario, órgano que emitirá la resolución que declara la categoría de Catedrático a estos profesionales.**
2. **Disponer la entrega de un diploma al Académico que hubiere alcanzado la categoría profesional 5 establecida en el artículo 89 del Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria de la UNED. Este diploma en que se indica el reconocimiento, será entregado en el Acto de Graduación de la Escuela respectiva a la que pertenece el profesional. Posteriormente, esta Comisión lo informará al Consejo Universitario, quien en un acto formal, lo declarará Catedrático.**
3. **Encargar a la Administración el diseño de un diploma acorde con estas disposiciones.**
4. **Comunicar a la Escuelas que los profesionales 5 de su cuerpo docente que ya habían alcanzado esa categoría en**

fechas previas a estas disposiciones, deberán recibir este reconocimiento en los primeros actos de graduación del año 2005.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/TMV/LP/EF**